

**ACTA 607ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2018  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
ÍNDICE**

– Apertura de sesión ordinaria 607º.....	03
– Punto uno, Aprobación Actas Sesión Ordinaria N°606, y Sesión Extraordinaria N°322. ....	03
– Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	04
– Punto tres, Cuenta del Señor Presidente del Consejo Regional.....	06
– Punto cuatro, Solicitudes y Urgencias del Sr. Intendente Regional.....	06
– Punto cinco, Exposición y eventual sanción proyectos inversión F.N.D.R.:.....	07
– a) Adquisición Generador Eléctrico Alternativo para Planta Híbrida en la Comuna de Ollagüe. Código 40002679.....	07
– b) Adquisición Clínica Veterinaria Móvil Municipalidad de Calama. Código 30486926.....	08
– Punto seis, Exposición y eventual sanción solicitud mayores recursos F.N.D.R. para proyectos:.....	12
– a) Diamante de Béisbol Tocopilla. Código 30086885.....	12
– b) Complejo Deportivo Escolar Corvallis Antofagasta. Código 30126588.....	15
– c) Restauración Teatro Metro María Elena. Código 30101628.....	17
– Punto siete, Exposición y eventual sanción informe solicitado por oficio de Contraloría N°1043 de fecha 28 de marzo 2018.....	19
– Punto ocho, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	21
– Punto nueve, Exposición y eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales.....	28
– Punto diez, Exposición y eventual sanción nombramiento de Consejeros Regionales Integrantes del Comité de Coordinación Regional de Gasto Público (CORGAPU).....	30
– Punto once, Exposición y eventual sanción aprobación bases Fondo de Medios de Comunicación Social 2018.....	31
– Punto doce, Exposición y eventual sanción medios físicos para el funcionamiento del consejo regional.....	36
– Punto trece, Exposición y eventual sanción Plan Anual de Capacitación consejeros regionales 2018.....	37

– Punto catorce, Exposición y eventual sanción representantes del Consejo Regional en Convenio de Programación “Plan de Desarrollo de la Red Asistencial de Salud de la Región de Antofagasta, 2014 – 2018”.....	38
– Punto quince, Exposición y eventual sanción representantes titular y suplente para integrar el Comité Operativo Ampliado del anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la ciudad de Calama y su área circundante.....	39
– Punto dieciséis, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC – R.....	39
– Punto diecisiete, Cuenta Trabajo de Comisiones.....	40
– Punto dieciocho, Varios.....	48
– Resumen de Acuerdos 607°.....	53
– Certificaciones.....	64

En Antofagasta, a 13 de abril de 2018, iniciándose a las 16:13 horas, y terminando a las 20:30 horas, en la 607ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Katherine López Rivera.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Gobierno, don Francisco Salazar Huerta.
- SEREMI de Obras Públicas, don Edgar Blanco Rand.
- Directora Regional de Arquitectura (S), doña Viviana Fuentes Orellana.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe de Proyectos IM María Elena, don Eduardo Ahumada Mandiola.
- Jefa Planificación DRA, doña Daniela Águila Águila.
- Jefe de Gabinete Diputado José M. Castro, don Giovanni Rivera Tapia.
- Encargado de Proyectos IM María Elena, don Carlos Gajardo Campusano.
- Profesional SECIPLAC I. Municipalidad de Calama, don Freddy Atora Copa.
- Veterinaria OTR Dpto. Medio Ambiente IM Calama, doña Paulina Carrasco Vitalich.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Periodista, doña Ana Huerta Pastén.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 607ª correspondiente al viernes 13 de abril, siendo las 16:13 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

### **1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTAS SESIÓN ORDINARIA N°606, Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N°322.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se enviaron las actas de la Sesión Ordinaria N° 606 y de la Sesión Extraordinaria N°322.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14656-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **606ª Sesión Ordinaria** y **322ª Sesión Extraordinaria** las cuales se aprueban sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

## **2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades. Informa que se recibió un oficio emitido por la Contraloría Regional de Antofagasta, que dice relación a la consulta realizada por el consejero regional Sr. Eslayne Portilla Barraza. Señala que este informe será analizada en el punto N°7 de la presente Sesión. Además señala que se encuentra disponible en el Drive el estado de acuerdos pendientes del Consejo Regional. Finalmente menciona que habría que incorporar la solicitud de ratificación del consejero regional Sr. Mario Acuña en la agenda, por la actividad de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias Intihuasi (INIA), quienes invitaron a participar al Día de Campo "uso del agua de riego complementario obtenida mediante sistema atrapanieblas para la producción de olivas en el desierto costero de Taltal". Dicha actividad se realizó el día martes 27 de marzo, a las 10:00 horas, en Parcela N°46 Luis Galleguillos, ubicado en el sector La Cachina en la localidad de Taltal.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14657-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Lunes 16 de abril de 2018:**

**Inauguración año académico 2018 UCN.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Miércoles 18 de abril de 2018:**

**Reunión participación ciudadana proyecto playa El Salitre.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Viernes 20 de abril de 2018:**

**Inauguración mural Escuela Ecológica de Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Viernes 20 de abril de 2018:**

**Ceremonia de inauguración diplomado FIC-R inserción laboral.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Sábado 21 de abril de 2018:**

**Inauguración año deportivo CEXAEC.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Lunes 23 al viernes 27 de abril de 2018:**

**XV Congreso Internacional EXPOMIN 2018.**

**Lugar:** Comuna de Santiago.

**Participa:** Consejeros Regionales, Mario Acuña Villalobos y Mirta Moreno Morero.

**Martes 24 de abril de 2018:**

**Ceremonia de ascenso Suboficiales Mayores Carabineros de Chile.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Miércoles 25 de abril de 2018:**

**Conmemoración 17 años PROLOA.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Miércoles 02 de mayo de 2018:**

**Inauguración proyecto 2 % Medio Ambiente Escuela EE.UU.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Jueves 03 de mayo de 2018:**

**Inauguración proyecto "Domo de la lectura".**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Viernes 04 de mayo de 2018:**

**Inauguración Año Académico 2018 Escuela Negocios Mineros.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Martes 17 de abril de 2018 (\*):**

**Inauguración Primer Espacio Colaborativo: El Puerto Cowork.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Jueves 19 de abril de 2018 (\*):**

**Reunión de trabajo con la Subsecretaría de Bienes Nacionales.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Consejeros (as) Regionales Comisión de Vivienda

**Lunes 23 al viernes 27 de abril de 2018 (\*):**

**XV Congreso Internacional EXPOMIN 2018.**

**Lugar:** Comuna de Santiago.

**Participa:** Consejera Regional, Alejandra Oliden Vega.

**Sábado 14 de abril de 2018 (\*):**

**Ceremonia Vigésimo Segundo Aniversario Primera Compañía Bomberos.**

**Lugar:** Comuna de San Pedro de Atacama.

**Participa:** Consejera Regional, Sandra Berna Martínez.

Asimismo, se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la participación del señor Consejero Regional en la siguiente actividad:

**Martes 27 de marzo de 2018:**

**Día de Campo, uso agua de riego.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participa:** Consejero Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

*(\*)Nota: Actividad incorporada por ACUERDO N° 14683-17 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 607.2.14657-18.001 "Mem. N° 81".

### **3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.**

No hay.

### **4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comunica que llegó una solicitud de urgencia que dice relación a un proyecto del 2% denominado: "Prevención y Sensibilización para Jóvenes en VIH-SIDA, ITS, Derechos Sexuales y Reproductivos y Educación Sexual". Cede la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana recibió una solicitud de urgencia emitida por el Sr. Intendente, que dice relación al proyecto "Prevención y Sensibilización para Jóvenes en VIH-SIDA, Derechos Sexuales y Reproductivos y Educación Sexual de la Agrupación Regional de Personas Viviendo con VIH". Señala que dicho proyecto fue subvencionado por el segundo llamado del concurso del Fondo de Seguridad Ciudadana y Social del 2% del año 2007 (*sic*). La solicitud corresponde a la modificación del proyecto en sus actividades y presupuestos, y presenta observaciones de correlación y falta de información. Por lo tanto la comisión acordó dejar pendiente su resolución para el próximo pleno del Consejo, a fin de contar con mayores antecedentes que complementen y respondan a las observaciones realizadas por la comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que de acuerdo a lo indicado por la presidenta de la comisión de Sociedad Civil, queda pendiente el proyecto señalado anteriormente para la próxima sesión de pleno.

#### **5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN F.N.D.R.:**

##### **a) Adquisición Generador Eléctrico Alternativo para Planta Híbrida en la Comuna de Ollagüe. Código 40002679.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales se reunió con el alcalde de la comuna de Ollagüe don Carlos Reygadas y el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional don Nicolás Sepúlveda con el fin de conocer mayores detalles del financiamiento para el proyecto "Adquisición Generador Eléctrico Alternativo para Planta Híbrida de la Comuna de Ollagüe". Señala que actualmente el servicio de suministro de energía eléctrica es proporcionado de manera gratuita a la población por el municipio y su provisión se hace mediante el funcionamiento de una planta de generación eléctrica híbrida de energías renovables compuesta por paneles fotovoltaicos, un aereogenerador y un motor diésel conectado a la planta. Sin embargo el sistema no cuenta con un grupo electrógeno de emergencia o respaldo, el que debe entrar en operación cuando existe una falla durante un periodo prolongado. Por lo anterior la municipalidad de Ollagüe solicita recursos para financiar la adquisición, instalación y puesta en marcha de un nuevo grupo de generador de electricidad de carácter alternativo para complementar el sistema existente. Señala que con este equipo de respaldo será posible funcionar durante el periodo que la planta se encuentre desconectada en el sistema central o cuando se encuentre en mantención. La justificación de esta adquisición es debido a que la planta no cuenta con un generador de respaldo. Menciona que este proyecto es coherente con la Estrategia Regional de Desarrollo en el lineamiento N°5: Integración Social y Calidad de Vida, ya que su propósito es asegurar el acceso a los servicios básicos de agua, luz, alcantarillado, y viviendas de calidad para todos los habitantes de la Región en los territorios rezagados. En razón de lo anterior la comisión acordó proponer al pleno aprobar el proyecto CBIP: 40002679-0 denominado "Adquisición Generador Eléctrico Alternativo para Planta Híbrida en la Comuna de Ollagüe", por un monto FNDR año 2018 y monto total del proyecto de M\$60.167.-. Cabe señalar que este proyecto se encuentra financiado bajo la modalidad establecida en la circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta presentada por la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14658-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la **propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo**

**Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentado por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C.BIP 40002679-0, "**ADQUISICIÓN GENERADOR ELÉCTRICO ALTERNATIVO PARA PLANTA HÍBRIDA DE OLLAGÜE**" por un monto F.N.D.R 2018 y monto total de proyecto de **M\$60.167.-** Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>PORTILLA</b>	<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>

Ver Anexo 607.5.14658-18.002 "Mem. N° 91. Antofagasta, 09 de abril de 2018".

### **b) Adquisición Clínica Veterinaria Móvil Municipalidad de Calama. Código 30486926.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la comisión se reunió con los representantes de la municipalidad de Calama para analizar la solicitud de Adquisición Clínica Veterinaria Móvil de la Municipalidad de Calama, cuyo objetivo es financiar una clínica veterinaria integral que cuente con los equipos y equipamiento para la atención de animales en los sectores más vulnerables. Esta iniciativa busca entregar un tratamiento a las mascotas y bajar la cantidad de animales abandonados. Señala que la idea de esta clínica móvil es que la comunidad pueda acceder a este servicio ya que el canil municipal se encuentra alejado y la única posibilidad de frecuentar ese lugar es en vehículo particular. Este vehículo se utilizará para prestar servicios clínicos o para dar charlas informativas, con el fin de difundir con mayor facilidad la tenencia responsable de mascotas. El objetivo es crear un programa de visitas en los distintos sectores de la comuna incluyendo las localidades de Alto El Loa y sectores rurales, para realizar las prestaciones veterinarias, capturas de perros asilvestrados, esterilización y devolver o mantenerlos en el canil. Informa que el Concejo Municipal aprobó un presupuesto de M\$9.000.- para la mantención y operación de esta clínica móvil y los insumos. Debido a lo anterior y dado al compromiso que existe con la municipalidad, la comisión acuerda proponer al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto Adquisición Clínica Veterinaria Móvil por un monto FNDR año 2018 de M\$85.059.-. Finalmente agrega que esta iniciativa debería ser un plan piloto para el resto de las comunas. Indica que una vez adquirida la clínica móvil en un plazo de tres meses deberán informar el número de atenciones realizadas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que le parece un proyecto bastante interesante ya que en Calama existe una gran cantidad de perros vagos. Señala que la tranquiliza escuchar que esta iniciativa se va a mantener y operar con recursos de otros lados, ya que cuando ella trabajaba allí no contaban con recursos para estos tipos de atención. Indica que le gustaría saber de qué manera va a funcionar esta clínica veterinaria móvil. Señala que es lamentable que éste sea el primer proyecto que presenta la comuna de Calama, ya que existen otras necesidades, como por ejemplo una ambulancia para pacientes postrados.



El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita abocarse en la propuesta que se está presentando, por lo que le sugiere a los consejeros de la provincia de El Loa reunirse con el alcalde para manifestarle lo que indicó la consejera regional Sra. Alejandra Oliden. Cede la palabra a doña Paulina Carrasco.

La Veterinaria OTR Dpto. Medio Ambiente IM de Calama, doña **Paulina Carrasco** comenta que se están realizando charlas, esterilización y apoyo a la comunidad con organizaciones sociales, agrupaciones animalistas y juntas de vecinos. El objetivo de este proyecto es hacer operativos en la comuna de Calama y en el interior. Tal como se indicó anteriormente, este proyecto será apoyado con fondos municipales, fondos Codelco y de la Subdere. Señala que la idea de este proyecto es recorrer los distintos sectores que se encuentran con esta problemática.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Jorge Espíndola.

El consejero regional señor **ESPÍNDOLA** señala que esta iniciativa es de gran importancia para la comuna de Calama. Consulta si esta clínica móvil va a atender a otros tipos de animales (llamas, corderos, entre otros).

La Veterinaria OTR Dpto. Medio Ambiente IM de Calama, doña **Paulina Carrasco** responde que inicialmente este proyecto se encuentra enfocado en perros y en gatos, pero en varias oportunidades han ayudado a los campesinos de Chiu-Chiu y Lasana en ataques que han sufrido sus animales por jaurías de perros.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que debería realizarse un compromiso con la clínica, con el fin de saber cómo será el funcionamiento y como se va a desenvolver en la comuna.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que en la exposición realizada por el consejero regional Sr. Ricardo Díaz se informó que una vez que se tenga la clínica en funcionamiento en un plazo de 3 meses deberán informar como fue el proceso, con el fin de replicarlo en otras comunas. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que le gustaría saber el detalle del equipamiento del equipo móvil.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama al orden, y otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** consulta cómo seleccionan a los beneficiarios.

La Veterinaria OTR Dpto. Medio Ambiente IM de Calama, doña **Paulina Carrasco** responde que los beneficiados se presentan en mayor cantidad en el sector poniente de Calama, ya que no cuentan con los recursos de asistir a una clínica veterinaria en Calama. Señala que van a priorizar dependiendo de las necesidades que van llegando. Menciona que los costos de la implementación se van a realizar con los fondos Codelco y Subdere.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que le gustaría tener el detalle del equipamiento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al asesor exponer el detalle del equipamiento.

La consejera regional señora **MORENO** indica que el detalle que está en la presentación está demasiado chica la letra. Comenta además que en Calama existen dos organizaciones con personalidad jurídica que manejan el foco de los perros y gatos abandonados. Consulta si esta clínica veterinaria se reunió con ellos para tratar el tema.

La Veterinaria OTR Dpto. Medio Ambiente IM de Calama, doña **Paulina Carrasco** responde que desde el primer año de trabajo se han reunido mensualmente con la mayoría de las organizaciones sociales animalistas de Calama. Señala que el vehículo cuenta con jaula de capturas, pabellón, autoclaves, generador eléctrico, fuente de agua, extintores, caja de herramienta, box veterinario de atención general y de cirugía, grupo electrógeno, aire acondicionado y un toldo que les permitirá entregar información a las personas que se encuentran en espera.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** comenta que ella tiene un familiar veterinario experto en jaurías asilvestradas, y le llama bastante la atención que hoy en día no se le toma el peso al tema, pero existe una gran cantidad en la segunda Región, de perros abandonados que se encuentran en estado salvaje, y que atentan directamente a la fauna. Señala que le parece muy interesante este proyecto que viene a reforzar la tenencia responsable de mascotas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** señala que en varias oportunidades le ha tocado presenciar que los centros veterinarios no les dan atención a los perros atropellados. Indica que ojalá puedan atender estos tipos de servicios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que no aprobar este proyecto sería un retroceso para la comuna de Calama ya que existe una gran cantidad de perros vagos. Comenta que la comisión de Salud revisó exhaustivamente el proyecto, y considera que es de gran importancia para las organizaciones animalistas y para la comunidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** consulta si en Calama cuentan con una clínica veterinaria de la municipalidad establecida en algún lugar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** menciona que cada comuna tiene diversas necesidades y va a depender del orden que se le dé a cada una de ellas. Señala que considera una muy buena iniciativa que viene a complementar con lo que las organizaciones ya estaban haciendo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Katherine López.

La consejera regional señora **LÓPEZ** comenta que esta es una iniciativa muy importante que se le está dando a la comuna de Calama. Consulta cuantas personas trabajaran en la clínica móvil, y cuál es la modalidad de turno.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** consulta si lo que están proponiendo en el programa de trabajo es la planificación, esterilización de canes y felinos callejeros, ya que tiene una duda de lo que están haciendo ahora respecto de lo que van hacer a futuro.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que hubo un gran trabajo en la comisión al revisar este proyecto, y considera relevante aprobar esta iniciativa que va en beneficio de la comunidad y de la Región. Señala que se está implementando una nueva ley que va requerir mayor esfuerzo de toda la comunidad.

La Veterinaria OTR Dpto. Medio Ambiente IM de Calama, doña **Paulina Carrasco** comenta que el día 23 de abril se realizará una capacitación sobre la ley de tenencia responsable, leyes de maltrato animal y el registro nacional de mascotas para todos los ciudadanos de Calama, incluidas las juntas de vecinos. Posteriormente el día 23 en la tarde se reunirán con la Fiscalía, Seremía, Carabineros y PDI para informarles lo que se está haciendo en la comuna respecto al tema. Menciona que tal como se muestra en la presentación, la infraestructura que en estos momentos tienen consiste en un canil municipal y que está adaptado como pabellón camino a Chiu –Chiu. Pero la mayor problemática por presencia de perros es en el sector poniente. Señala que en estos momentos no cuentan con una infraestructura, pero esperan presentar un proyecto para la implementación de un centro de esterilización y atención primaria. Señala que en el horario de atención de 08:00 hasta las 16:00 horas y sí se presta atención a cualquier tipo de emergencia, ya sea atropellos u otra necesidad. Comenta que respecto a la consulta del trabajo con animales mayores, se realizó una reunión con INDAP y presentaron las solicitudes de los campesinos para realizar mejoramiento en los cercos. Señala que la modalidad del funcionamiento será de lunes a viernes y quizás en situaciones especiales los fines de semana. La clínica contará con 2 veterinarios, 1 asistente y un chofer.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14659-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30486926-0 "**ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL**", por un monto F.N.D.R. 2018 y monto total F.N.D.R. de **M\$85.059.-** (Todos valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>PORTILLA</b>	<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>

Ver Anexo 607.5.14659-18.003 "Certificado".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la veterinaria doña Paulina Carrasco.

La Veterinaria OTR Dpto. Medio Ambiente IM de Calama, doña **Paulina Carrasco** agradece al consejo regional.

## **6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD MAYORES RECURSOS F.N.D.R. PARA PROYECTOS:**

### **a) Diamante de Béisbol Tocopilla. Código 30086885.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** comenta que la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana se reunió para analizar el proyecto Diamante de Béisbol de Tocopilla que será expuesto por el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que la Comisión se reunió con la Dirección de Arquitectura del MOP, y con la División de Análisis del Gobierno Regional para analizar la solicitud de mayores recursos para el proyecto "Reposición Diamante De Béisbol Tocopilla". Con el propósito de contextualizar la situación de este proyecto, se informa que este proyecto fue priorizado el año 2012 y repriorizado en mayo del año 2013 por un monto total de M\$1.428.275.-. En el año 2016, se aprobó un incremento de recursos para licitar, por un monto de M\$3.995.649.-, quedando el costo total en M\$5.236.372.-, lo que significaba un incremento del 272% del presupuesto original. Es importante señalar que la ejecución de este proyecto es bajo la modalidad de pago contra recepción. En el mes de mayo del año 2017 se aprueba un incremento de recursos de M\$448.783.-, por parte de la División de Análisis y Control de Gestión, ejerciendo las facultades otorgadas por el CORE, para aprobar modificaciones que no superen el 10% del monto del proyecto. Este incremento de recursos se debe a las obras arqueológicas por el hallazgo de restos óseos en enero de 2017, que implica que

el Consejo de Monumentos Nacionales concluya que se trata de un sitio arqueológico, y que se deben realizar los siguientes procedimientos, que no estaban considerados dentro de la propuesta inicial: recuperación de hallazgo en excavaciones de mecánica de suelo, monitoreo arqueológico permanente de la obra, ejecución de pozos de sondeo y conservación, y entrega a custodia de los materiales culturales encontrados. En marzo de este año, se solicita al CORE aprobar el incremento de recursos por M\$372.038, quedando el proyecto por un monto total de M\$6.170.057.-. Estos mayores recursos son para financiar el pago de indemnizaciones a la Empresa a cargo de la construcción del Diamante de Béisbol, por la paralización de faena por 169 días y la incorporación de la variable arqueológica en la ejecución de la obra y los nuevos hallazgos de restos óseos. Con estos antecedentes, el Consejo Regional, solicita a la Unidad de Jurídica se pronuncie sobre la pertinencia del pago de indemnizaciones por parte del FNDR, dejando pendiente su resolución. Finalmente, la Unidad de Jurídica del Gobierno Regional da respuesta a lo solicitado en el Memorándum N°24, indicando: "...el pago de indemnizaciones requerida es procedente e imputable al subtítulo individualizado en el numeral anterior (obras civiles), toda vez que, junto con ser legalmente procedente, se vuelve en un elemento necesario para la debida terminación y entrega del proyecto realizado en el Diamante de Béisbol en Tocopilla". Además, ayer se manifestó por parte de la Dirección de Arquitectura, que con el fin de reducir al mínimo el período de reprogramación de obras sujeto de indemnización, se ha realizado una serie de gestiones administrativas, enfocadas en dar el máximo de continuidad de la obra. Por lo tanto, se ha extendido el plazo hasta junio de 2019. Pero, también se debe señalar que esto no da certeza que no puedan existir otras solicitudes de incremento por indemnizaciones. Finalmente, la Comisión propone al pleno, aprobar el incremento de recursos del proyecto "Reposición Diamante de Béisbol Tocopilla", por un monto FNDR de M\$372.038.- en el ítem de obras civiles, quedando el monto total del proyecto en M\$6.170.057.- Asimismo, propone que los mayores recursos para la iniciativa, que puedan requerirse con posterioridad, deberán financiarse acudiendo a fuentes de financiamiento distintas al F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** señala que le gustaría tener el desglose de la indemnización.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que cuando él era Core en el año 2012 se estaba viendo esta iniciativa y le sorprende que han pasado 4 años y el proyecto sigue ahí. Comenta que se ha invertido mucho en esta obra y que la expectativa de la gente de Tocopilla es bastante alta. Señala que cuando se realizan trabajos como estos cabe la posibilidad de encontrar restos y deben asumirlos. Indica que la indemnización es de M\$153.000.- por conceptos de paralizaciones, pero el resto corresponde a la modificación de trabajos por el hallazgo de osamentas que representa a un 2% del total de la obra. Señala que el consejo regional debe aprobar este proyecto ya que se encuentra un 98% de avance y una expectativa de toda una comunidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a la representante de la Dirección de Arquitectura dar respuesta a la consulta del consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

La Directora Regional de Arquitectura (S), doña **Viviana Fuentes** menciona que el reglamento de contrato de obras públicas establece la forma de cálculo cuando se trata de indemnización por paralización, en este caso corresponde a un 12% en función de la cantidad de días detenidos. En el caso de la reprogramación se realiza el mismo cálculo, ya que se encuentra definido por reglamento que corresponde a un gasto general de contrato en proporción a la cantidad de días que se está aumentando. La paralización fue de 169 días, por lo que se debe cancelar M\$153.000.-, hubo 240 días de reprogramación de obras por lo que deberán asumir M\$218.000.-, haciendo un total de M\$372.000.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** comenta que le preocupa los montos que han invertido en esta obra, pero considera que Tocopilla se merece un proyecto de gran envergadura ya que no cuenta con espacios recreativos. Consulta si la Dirección de Arquitectura cuenta con recursos o gestiones que le permitan contar con otro medio de financiamiento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** comenta que tal como lo señaló el consejero regional Sr. Atilio Narváez, Tocopilla necesita un espacio como éste. Indica que la demora que hubo fue debido a la burocracia del Consejo de Monumentos Nacionales. Señala que no le parece que en caso de encontrar nuevamente osamentas en el lugar, se tenga que solicitar recursos en otros sectores.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que en el anterior consejo regional, cuando se trató este tema, la profesional manifestó que no estaba considerada ninguna obra en ese sector y que no se corría el riesgo de encontrar osamentas. Además se señaló que todo gasto involucrado durante el proceso de respuesta a jurídica, la Dirección de Arquitectura debía hacerse cargo.

La Directora Regional de Arquitectura (S), doña **Viviana Fuentes** indica que este proyecto fue formulado por la municipalidad con recursos del Gobierno Regional. Por lo tanto la Dirección de Arquitectura solo está a cargo de la Unidad Técnica. Señala que el procedimiento de trabajos arqueológicos se centra en el pabellón poniente, en el resto de los recintos no se harán excavaciones.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** consulta qué va pasar con las osamentas encontradas.

La Directora Regional de Arquitectura (S), doña **Viviana Fuentes** responde que el Consejo de Monumentos Nacionales estableció que el destino de las osamentas debería ser un museo. Pero se realizaron las consultas a los museos locales y se les informó que la capacidad de almacenaje es limitada. Por lo tanto parte de esta osamenta irá a museos regionales y la otra parte deberá analizar cuál va ser el tratamiento final. Comenta que una de las alternativas es el re entierro.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen las consejeras regionales Aejandra Oliden, Katherine San Martín. Se aprueba por mayoría.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14660-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **Propuesta de INCREMENTO de RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30086885-0, **"REPOSICIÓN DIAMANTE DE BÉISBOL, TOCOPILLA"**, por un monto en ítem de Obras Civiles, por concepto de indemnizaciones de **M\$372.038.-** (Valor Moneda Presupuestaria 2018). El monto total del proyecto corresponde a **M\$6.170.057.-** (Valor ficha IDI). Proyecto repriorizado en la Sesión Ordinaria N°491 de fecha 31 de mayo de 2013, a través del Acuerdo N° 11307-13, por un monto total F.N.D.R. de M\$1.428.275.- (valor Ficha IDI).

Asimismo, se deja establecido que los mayores recursos para la iniciativa, que puedan requerirse con posterioridad, deberán financiarse acudiendo a fuentes de financiamiento distintas al F.N.D.R.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>		<b>PASTENES</b>
<b>PORTILLA</b>	<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>

Se abstienen las Consejeros as Regionales:

		<b>OLIDEN</b>	
		<b>SAN MARTÍN</b>	

Ver Anexo 607.6.14660-18.004 "Memo Interno N° 138".

## **b) Complejo Deportivo Escolar Corvallis Antofagasta. Código 30126588.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** comenta que la comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana y Educación Ciencia y Tecnología se reunió con la Dirección de Arquitectura del MOP y con la División de Análisis del Gobierno Regional para analizar la solicitud de mayores recursos para el proyecto "Construcción Complejo Deportivo Escolar Corvallis". El proyecto fue aprobado por el Consejo Regional el 04 de julio de 2014, por un monto de M\$2.837.641.-. El 12 de agosto de 2016 se aprobó un incremento de recursos por M\$863.000.- debido a la revaluación del proyecto. En esta ocasión, se solicita un nuevo incremento de recursos por M\$102.858.- para obras civiles, y M\$11.700.- para consultorías. El incremento en obras civiles corresponde a la necesidad de incorporar obras adicionales por cambios en las normativas legales durante la ejecución y por justificaciones de carácter constructivo. El incremento en consultorías corresponde a la modificación del contrato de asesoría para la revisión de

los proyectos de especialidades de diseño estructural, hidráulico y eléctrico. Si bien esta comisión considera que el incremento de recursos es necesario para continuar con la ejecución del proyecto, manifiesta su preocupación por los importantes cambios que experimentó la iniciativa, considerando fue formulada el 2012, aprobada el 2014, y el Ejecutivo definió el cambio de Unidad Técnica nombrando a la Dirección de Arquitectura en lugar de la Municipalidad de Antofagasta. Adicionalmente, tuvo 3 licitaciones fracasadas, lo que provocó un retraso considerable que influyó en el desarrollo y el presupuesto de la iniciativa. Luego del análisis, la Comisión propone al pleno aprobar el incremento de recursos al proyecto "Construcción Complejo Deportivo Escolar Corvallis", por un monto FNDR de M\$102.858.- para obras civiles, y M\$11.700.- para consultorías. El monto total del proyecto quedaría en M\$4.098.938.-. Junto con la aprobación, la comisión propone al Pleno solicitar al SEREMI de Obras Públicas, resguardar la formulación y reformulación de las iniciativas, para evitar deficiencias que llevan a solicitar constantes incrementos de recursos. Asimismo, solicitar al Ejecutivo que resguarde el nombramiento de unidades técnicas, respetando a las instituciones formuladoras responsables de cada iniciativa.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que el Consejo Regional no tiene la facultad de cuestionar a Ejecutivo el nombramiento de las Unidades Técnicas. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que no es una instrucción del consejo regional al Ejecutivo, sino que es una opinión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** comenta que en la comisión llegaron a la conclusión que hay decisiones que se toman, y a pesar de tener la autoridad, están significando mayores valores en la inversión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que sería bueno juntarse con el Ejecutivo para plantear esta situación. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14661-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología, y Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la iniciativa y en el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30126588-0, "**CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCOLAR CORVALLIS ANTOFAGASTA**", por un incremento por revaluación de **M\$102.858.- para el ítem OBRAS CIVILES, y M\$11.700.- para el ítem CONSULTORÍAS (ambos moneda presupuestaria)**, quedando en consecuencia el costo total FNDR del proyecto en **M\$4.098.938.-** (valor Ficha IDI).

Asimismo, se acuerda:



1.- Solicitar al SEREMI de Obras Públicas, resguardar la formulación y reformulación de las iniciativas, para evitar deficiencias que llevan a solicitar constantes incrementos de recursos; y

2.- Sostener una reunión con el Ejecutivo del Gobierno Regional a fin de analizar los criterios sobre el nombramiento de unidades técnicas, especialmente la conveniencia de designar una distinta a la entidad formuladora responsables de cada iniciativa.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 517ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de julio de 2014, a través del ACUERDO N°11728-14, por un monto total F.N.D.R. de M\$2.837.641.- (Valor ficha IDI). Posteriormente, en la 567ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2016, a través del **ACUERDO 12967-16**, se aprobó un INCREMENTO DE RECURSOS por M\$862.887.- como complemento para licitar el ítem Obras Civiles.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>PORTILLA</b>	<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>

Ver Anexo 607.6.14661-18.005 "Memo Interno N° 138".

### c) Restauración Teatro Metro María Elena. Código 30101628.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la presidenta de la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que la Comisión Mixta Educación y Obras Públicas se reunió con profesionales de la Municipalidad de María Elena y con la Dirección de Arquitectura del MOP, para analizar la solicitud de mayores recursos para el proyecto "Restauración Teatro Metro, María Elena". El proyecto consiste en la restauración integral del Teatro Metro de María Elena, que se encontraba cerrado desde el terremoto del año 2007. El proyecto fue aprobado por el Consejo Regional el día 27 de febrero de 2015 por un monto de M\$1.400.-. El financiamiento del proyecto se desglosa en 50% F.N.D.R. Tradicional y 50% F.N.D.R., Provisión Puesta en Valor del Patrimonio. El 27 de mayo de 2016 se aprobó un incremento de recursos por M\$892.000.-, quedando un monto total en obras civiles de M\$2.271.716.-. Estas obras civiles finalizaron en diciembre del año 2017 y se entregó el inmueble al municipio en el mes de febrero. En esta ocasión se está solicitando un incremento de recurso en los ítems de equipos y equipamientos por un total de \$81.144.565.-. La razón del incremento es la actualización de los valores en ambos ítems. La Comisión acordó proponer al pleno aprobar el incremento de recursos al proyecto "Restauración Teatro Metro, María Elena", por un monto FNDR de \$79.617.425.- para el ítem equipos, y \$1.527.140.- para el ítem equipamiento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que en la presentación que se encuentra disponible en el Drive aparece un cuadro comparativo de valores y le llama la atención que el equipamiento que aparece ahí es más barato.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en el análisis que se hizo... *(Interviene la consejera regional Sra. Andrea Merino)*

La consejera regional señora **MERINO** consulta si la pregunta realizada por el consejero regional Sr. Ricardo Díaz es para la presidenta de la comisión o para el presidente del

CORE. Responde que en el año 2015 se hizo un presupuesto por los montos que en la presentación aparecen en rojo, pero cuando cotizaron el año 2018 los valores subieron y son los que se reflejan en color verde. Señala que si se resta el color verde con el color rojo arroja la diferencia que se está planteando.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si son \$81.000.000.- en el ítem de equipos.

La consejera regional señora **MERINO** responde que son \$81.000.000.- en equipos y equipamientos.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que los equipamientos bajaron de valor, ya que en el año 2015 cuesta M\$19.000.- y el año 2018 \$18.000.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que de acuerdo a lo expuesto por los profesionales, en esta ocasión se está presentando una incremento de mayores recursos de M\$81.000.- ya que los valores de los equipos variaron en el mercado, y la diferencia entre equipos y equipamiento son M\$81.144.-.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que cuando se hace un presupuesto se debe hacer la distinción por ítem, ya que al momento de rendir puede ser compleja la situación.

La consejera regional señora **MERINO** indica que el consejero regional Sr. Ricardo Díaz tiene razón, ya que en el ítem de equipamiento la diferencia que se había dado de \$1.527.140.- es menor.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si la comisión revisó la ficha. Menciona que al parecer está solicitando la diferencia de incrementos entre el primer valor y el actualizado. Cede la palabra a don Eduardo Ahumada.

El directivo de la Ilustre Municipalidad de María Elena don **Eduardo Ahumada** comenta que la diferencia del monto primitivo eran M\$325.899.- y el monto actualizado con el reajuste es de M\$403.991.-. La diferencia de esos dos valores es \$78.091.947.- que es lo que se está solicitando.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que entonces el monto que están solicitando al consejo es de \$78.091.947.-.

El directivo de la Ilustre Municipalidad de María Elena don **Eduardo Ahumada** responde que suma el total M\$403.991.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que debido a que no existe claridad respecto al tema, se podrían hacer dos cosas: primero dejar pendiente para que se modifique la ficha o aprobarlo y hacerlo efectivo una vez que llegue la ficha.

El directivo de la Ilustre Municipalidad de María Elena don **Eduardo Ahumada** responde que la ficha está correcta ya que el monto requerido son M\$403.991.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la ficha no está correcta. Por lo tanto recomienda dejar pendiente para que se modifique la ficha o aprobarlo y hacerlo efectivo una vez que llegue la ficha.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que recomienda que se modifiquen los documentos y una vez que se tenga claridad del tema se vuelva a poner en discusión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que lo otro que se puede hacer es que se modifiquen las fichas y se revisen al término de la sesión. Indica que en la presente sesión no se encuentra el Jefe de División de Análisis y Control de Gestión.

El directivo de la Ilustre Municipalidad de María Elena don **Eduardo Ahumada** insiste que la ficha esta correcta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que toda ficha debe quedar reflejado el incremento. Por lo tanto sugiere avanzar con los otros puntos mientras se corrige la ficha. Se deja pendiente la Restauración Teatro Metro María Elena.

## **7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INFORME SOLICITADO POR OFICIO DE CONTRALORÍA N°1043 DE FECHA 28 DE MARZO 2018.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Gestión y Régimen Interno, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que con fecha 12 de abril la Comisión se reunió para analizar lo referido a la solicitud de informe por parte de la Contraloría Regional a través del oficio N°1043 de fecha 28 de marzo que dice relación con la Presentación realizada por el consejero regional Sr. Eslayne Portilla respecto de la elección del Presidente del Consejo Regional, documento que fue remitido oportunamente por parte de la Secretaría Ejecutiva a todos los Consejeros Regionales. Analizado los antecedentes la Comisión propone al pleno aprobar que se remita por parte del Secretario Ejecutivo los antecedentes que dicen relación con la Sesión extraordinaria N°322 del 19 de marzo del presente a la Contraloría Regional y que corresponden a la convocatoria, acta, audio, reglamento de sala del Consejo Regional de Antofagasta y tablas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** comenta que cuando llegó el informe al consejo regional se emite una carta donde se traspasa la responsabilidad a los consejeros regionales. Indica que al día siguiente él solicito una reunión en la Contraloría en donde le respondieron que debía responder el Secretario Ejecutivo ya que el documento iba a nombre de él. Indica que el documento emitido por la Contraloría tenía una fecha de plazo que vence el día de hoy, por lo que están incumpliendo en la entrega de la información. Comenta que esta situación le preocupa bastante, ya que se está solicitando una información que el Secretario Ejecutivo debió haber emitido esto, ya que llegó a su nombre.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el Secretario Ejecutivo no puede emitir ningún pronunciamiento en nombre del Consejo Regional si este cuerpo colegiado no lo aprueba. Señala que si bien el documento viene dirigido al Secretario Ejecutivo el documento le pide una opinión al Consejo Regional. Solicita abocarse a la propuesta de la comisión de Gestión y Régimen Interno. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** comenta que en el artículo 9 letra f) del reglamento se indican "las funciones del Secretario Ejecutivo" donde dice que debe remitir a los consejeros regionales en forma oportuna toda la documentación recibida que se considere necesaria para la adecuada información del consejo, además toda información que el consejo deba tomar decisiones debe ser enviada a lo menos 4 días de anticipación a la fecha que deberán tratar dicha materia. Por lo tanto considera que existe un incumplimiento administrativo ya que no se están cumpliendo los 4 días que dice el reglamento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que el oficio que emitió la Contraloría fue remitido hace varios días atrás. Por lo tanto el Secretario Ejecutivo hizo lo que tenía que hacer, entregar la correspondencia anticipadamente. Indica que todos los documentos vienen dirigidos al Consejo Regional no al Secretario Ejecutivo. Comenta que en el documento se señala que si no tienen un asesor jurídico o abogado se puede no responder en el tenor que se debiera. Por lo tanto considera que no existe ningún incumplimiento. Menciona que la comisión está solicitando un acuerdo para enviar estos documentos a la Contraloría con el fin de deducir si la presentación del Consejero Regional Sr. Eslayne Portilla da o no a lugar. Solicita que se pueda votar la propuesta de la comisión, con el fin de enviar los documentos a la Contraloría.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** consulta si existe alguna sanción en caso de no enviar esos antecedentes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que todas las propuestas que realizan las comisiones deben ser analizadas.

El consejero regional señor **TAPIA** responde que se refiere a que en este caso la Contraloría es un órgano Fiscalizador.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al Secretario Ejecutivo contestar la consulta del consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que eso va depender del ámbito que esté la Contraloría actuando. En este caso están solicitando un informe y no se está actuando en el marco de un sumario o fiscalización. Indica que el Consejo Regional siempre ha dado respuesta y ha remitido los antecedentes cuando la Contraloría los solicita. Por otro lado indica que al leer la solicitud de la Contraloría se evidencia a quien le están solicitando el informe. Comenta que Secretario Ejecutivo no es sinónimo de Consejo Regional, pero puede actuar autónomamente entregando instrumentos que existen cuando se le piden a él.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que tiene dudas respecto al informe ya que en estos momentos se están entregado elementos, no un informe.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la Contraloría solicita un informe en la modalidad de contar con un asesor jurídico, en este caso el consejo regional no cuenta con ello. Señala que al Secretario Ejecutivo no le corresponde responder como abogado o asesor jurídico. Además comenta que siempre se ha solicitado contar con un asesor jurídico, pero nunca le han entregado presupuesto para aquello. Por lo tanto la comisión propone enviar todos los antecedentes para que se hagan una idea de lo ocurrido en la sesión extraordinaria N°322.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** indica que lo que él está cuestionando es que esto debió hacerse con anticipación. Comenta que en el reglamento dice que cuando hay una solicitud urgente se debe pedir con 4 días antes. Por lo tanto él se va abstener de la votación que se está pidiendo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta al consejero regional Sr. Eslayne Portilla dónde está el incumplimiento del Consejo Regional.

El consejero regional señor **PORTILLA** responde que el leyó el reglamento... *(Interviene el presidente del consejo regional Sr. Mario Acuña.)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el reglamento indica que debe ser tratado en el pleno del consejo, y la primera oportunidad desde que ingreso ese documento es en la presente sesión.

El consejero regional señor **PORTILLA** insiste que este tema debió ser tratado antes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que la propuesta que está haciendo la comisión de gestión es entregar a la contraloría todos los antecedentes objetivos. *(Audio, convocatoria tablas entre otras)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional sr. Eslayne Portilla, Mirta Moreno, Alejandra Oleden, Guillermo Guererro, Jorge Espíndola, Atilio Narvárez y Katherine San Martín. Votan a favor el consejero regional Sr. Ricardo Díaz, Sandra Berna, Mario Acuña, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez, Patricio Tapia y Gonzalo Dantagnan. Se aprueba.

*(No obstante haberse proclamado la adopción de acuerdo en el párrafo precedente, éste no se alcanzó, pues se omitió la votación de la consejera regional Sra. Katherine López (abstención) según se consigna en la página xx de la presente acta)*

## **8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la comisión reviso 4 pronunciamientos ambientales, que se detallan a continuación:

1-Proyecto Adenda Fotovoltaica del Desierto, del titular Fotovoltaica del Desierto Spa de la comuna de Antofagasta. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, N°3 Región Sustentable y N° 5 Integración Social y Calidad de Vida. De acuerdo al informe de territorialidad es favorable conforme al análisis del instrumento PRDU, que establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento. El mismo se localiza en un área de uso múltiple condicionado, sin embargo el titular debe realizar todas las acciones de mitigación necesarias según las disposiciones legales vigentes. Menciona que esta iniciativa se trata de la instalación de un proyecto fotovoltaico que permite la captación de luz solar y de energía. Indica que lo ideal es que las celdas sean móviles ya que existe la tecnología de ir siguiendo el movimiento del sol. En cambio este proyecto contempla la celda fijas, lo que hace que no sea tan eficiente la captación de energía. Por lo tanto señala que en estos tipos de proyectos se debería plantear la necesidad de utilizar un programa más eficiente. También se solicita oficiar al SEA para evitar la partición de proyectos en otros más pequeños. La comisión propone aprobar el proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente nombrar los proyectos favorables para luego votarlos.

El consejero regional señor **DÍAZ** continúa detallando el segundo proyecto favorable. 2- Adenda Explotación Subterránea Laguna, del titular Minera Meridian, Región de Antofagasta. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, N°3 Región Sustentable y N°6 Identidad Regional. De acuerdo al instrumento PRDU es favorable pues establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento. Se localiza en un área de uso múltiple condicionado, sin embargo el titular debe realizar todas acciones de mitigación necesarias según las disposiciones legales vigentes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14662-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detalla y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Adenda "Fotovoltaica del Desierto"	Fotovoltaica del Desierto Spa.	Antofagasta	<b>Favorable:</b> N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la

			<b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida	planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.
Adenda "Explotación Subterránea Laguna"	Minera Meridian Ltda.	Antofagasta	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable. <b>N°6:</b> Identidad Regional.	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

Asimismo, como consideración general, se sugiere que todos los proyectos de plantas Fotovoltaicas ocupen un sistema más eficiente de uso del suelo respecto de la productividad de las mismas (valor rendimiento por hectárea) para optimizar el uso del suelo regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>PORTILLA</b>	<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>

Ver Anexo 607.8.14662-18.006 "Memo N° 81/18".

El consejero regional señor **DÍAZ** continúa detallando los proyectos observados:

1-DIA Parque Fotovoltaico Verano de San Juan I, del titular Victoria Solar SpA, comuna de Calama.

2-DIA Parque Fotovoltaico Verano de San Juan II, del titular Victoria Solar SpA, comuna de Calama. Comenta que ambos proyectos se encuentran particionados, el problema que surge es que este parque fotovoltaico está ubicado en las cercanías de Calama en una zona determinada para uso de suelo agrícola. Señala que en la Región existen pocas hectáreas destinadas para suelo agrícola. Comenta que de acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con el lineamiento N°3 Región Sustentable, no obstante al objetivo N°2, al ocupar parte de los suelos con aptitud agrícola, tan escaso en la región, se propone protegerlos existiendo otras para el emplazamiento de este tipo de proyectos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que de acuerdo a la exposición planteada le parece que la comisión está proponiendo un rechazo, ya que las observaciones se realizan con el fin de sugerir alguna medida de mitigación, pero en este caso la comisión está indicando que en ese terreno no se puede debido a que es de uso agrícola.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que en este caso son dos polígonos, el primero no afecta a la zona agrícola, pero el segundo sí afecta. Indica que el problema surge porque este proyecto se encuentra particionado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que en este caso se está hablando de dos proyectos, por lo tanto la comisión debe rechazar el proyecto que está afectando el uso de ese suelo, ya que no se puede observar algo que al fin y al cabo va afectar directamente.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que la normativa ambiental permite esa situación, pero sería bueno oficiar SEA la necesidad de no particionar los proyectos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que en ese caso la observación sería: que al Consejo Regional de Antofagasta le parece extraño que un proyecto de "Verano San Juan" este siendo particionado para su presentación en dos proyectos distintos cuando es uno mismo. Cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que en este caso la ley lo permite, por lo tanto el consejo no puede hacer mucho. Menciona que el área agrícola debió poner mano firme a este tema, pero no lo hicieron porque no tienen argumentos jurídicos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que se debería rechazar el proyecto N°2.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** señala que independiente que se tenga o no un respaldo jurídico, políticamente se debería rechazar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** consulta ¿si este terreno es agrícola, tiene el cambio de uso de suelo?

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que de acuerdo a lo expuesto por el presidente de la comisión de Salud este proyecto se debería aprobar o rechazar.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** señala que este proyecto se debería separar en dos, ya que a la municipalidad se le consultó esta situación respondiendo que no se encuentra dentro de su plano regulador, por lo tanto tampoco se pueden pronunciar. En este caso el CORE es una identidad política que manifiesta una opinión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que el proyecto se localiza según el Plan Regional de Desarrollo Urbano PRDU en áreas de preservación de uso sustentable UNAPUS que corresponde aquellas áreas previstas para determinados usos o funciones de relevancia ambiental, las que deben ser mantenidas un uso sustentable del territorio. En este contexto el reglamento del PRUD indica que solo los Ayllus de San Pedro de Atacama y el Oasis de Calama estarían bajo esta categoría, en este caso el proyecto se encuentra fuera de estos sectores. Por lo tanto, no existe ningún argumento para rechazar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que por lo mismo plantea esta situación ya que en otras ocasiones ha pasado que no se encuentra en el plano regulador, pero al momento de modificaciones lo ingresan. Por lo anterior recomienda que se debería rechazar.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la función del consejo regional es entregar una opinión política. Indica que es importante generar una impronta respecto a la responsabilidad que deben tener las empresas del cuidado del medio ambiente. Por lo anterior propone rechazar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.



El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oliden, Eslayne Portilla, Sandra Berna, Katherine San Martín, Mirta Moreno. Votan a favor: Guillermo Guerrero, Ricardo Díaz, Mario Acuña, Katherine López, Jorge Espíndola, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Ramírez, Patricio Tapia, Atilio Narváez, Gonzalo Dantagnan... *(Interviene la consejera regional Srta. Katherine San Martín)*

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** comenta que hay cosas que al ser nuevos se ignora respecto a procesos anteriores. Por lo anterior solicita cambiar su voto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta a la consejera regional Srta. Katherine San Martín si rechaza la propuesta.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** responde que sí.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oliden, Eslayne Portilla, Sandra Berna, Mirta Moreno. Votan a favor: Guillermo Guerrero, Ricardo Díaz, Mario Acuña, Katherine López, Jorge Espíndola, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Ramírez, Patricio Tapia, Atilio Narváez, Gonzalo Dantagnan, Katherine San Martín. *(Interviene el presidente del Consejo Regional)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que se está votando el "no aprobar la solicitud de Verano San Juan". Otorga la palabra al consejero regional Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** señala que se debe indicar por qué se está rechazando.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que el rechazo también surge por el análisis de que el sector es agrícola y porque el proyecto se divide para no hacer un estudio ambiental. Cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** comenta que el argumento debería ser que se encuentra emplazado en un sector agrícola.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la comisión propone rechazar la solicitud de Verano San Juan I y II porque se encuentra emplazado en un sector agrícola.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: votan a favor por el rechazo de la solicitud el consejero regional Sr. Guillermo Guerrero, Ricardo Díaz, Sandra Berna, Mario Acuña, Gonzalo Dantagnan, Katherine López, Jorge Espíndola, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Ramírez, Patricio Tapia y Atilio Narváez. Se abstienen Katherine San Martín, Eslayne Portilla, Mirta Moreno, Alejandra Oliden.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14663-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno

Regional en relación a los proyectos "Parque Fotovoltaico Verano de San Juan I" y "Parque Fotovoltaico Verano de San Juan II", con respecto a la "Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020", en el lineamiento N°3 "Región Sustentable"(objetivo N°2), basado en la protección de los suelos con aptitud agrícola escasos en la región, existiendo otros terrenos para la instalación de proyectos fotovoltaicos de estas características

Votan por el pronunciamiento desfavorable los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
	NARVÁEZ		PASTENES
	RAMÍREZ		TAPIA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO		OLIDEN	
PORTILLA		SAN MARTÍN	

Ver Anexo 607.8.14663-18.007 "Memo N° 81/18".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la comisión cree pertinente solicitar al SEA que informe cómo es el sistema de evaluación ambiental.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere que esa moción la solicite en puntos varios para que quede como acuerdo de pleno. Otorga la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que en la votación que se acordó enviar los antecedentes a la Contraloría hubo un empate ya que hay que consignar la abstención de la consejera regional Sra. Katherine López. Por lo tanto no hay acuerdo.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que no entiende por qué el consejero regional Sr. Eslayne Portilla no quiere que se envíen los antecedentes del caso que el mismo presentó en Contraloría.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que lo que él planteó desde un principio era que esta información debería haber sido entregada oportunamente, ya que hay responsabilidades administrativas que no se cumplieron. Por lo tanto el consejo se deberá responsabilizar por la información que no se entregó.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta al consejero regional Sr. Eslayne Portilla si la contraloría está pidiendo al consejo una definición en qué momento se debe hacer si no es en una sesión de pleno.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que esta situación no se hizo con anterioridad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** solicita que quede en acta que por moción del consejero regional Sr. Eslayne Portilla no se están entregando los antecedentes y que el Consejo Regional de Antofagasta está incumpliendo en la entrega de los antecedentes. Sugiere una vez más que esta situación quede en acta ya que gracias a la votación del conglomerado del consejero regional Sr. Eslayne Portilla no se están entregando los antecedentes. Indica que no le parece estar jugando a ese nivel para pequeños triunfos políticos.

El consejero regional señor **PORTILLA** responde que él no está dispuesto a que no se asuman las responsabilidades de quienes tienen que cumplir con su trabajo. Indica que este tema lo trajeron a última hora por eso se abstienen.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde al consejero regional Sr. Eslayne Portilla que el Secretario Ejecutivo no puede tomarse atribuciones que no tiene. Por lo anterior es que el Secretario Ejecutivo envió apenas llegó la información a sus correos electrónicos y se incluyó inmediatamente en tabla en el consejo regional siguiente. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la comisión estaba solicitando al pleno la aprobación de enviar documentos que pueden dar luces a la Contraloría sobre la presentación que el consejero regional Sr. Eslayne Portilla hizo. Señala que son dos cosas distintas, ya que entregar estos documentos no va a inhibir que continúe con su proceso, al contrario el acuerdo que estaba planteando la comisión va dar cumplimiento a una solicitud.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que no quiere pensar mal que la votación se hizo mal. Indica que ella se abstuvo porque hay varios temas que se deben revisar, una de ellas son las funciones del Secretario Ejecutivo. Además indica que este tema no se debió haber visto en la comisión de Gestión ya que existen otras responsabilidades para esa comisión. Indica que se debería separar los temas legales con lo que hay que pronunciarse y las funciones netamente del Secretario Ejecutivo que hoy día los entrampó. Menciona que también le solicitó al Secretario Ejecutivo las responsabilidades y funciones de la Secretaría Ejecutiva. Menciona que en el Consejo Regional necesariamente debería tener un abogado, ya que en varias oportunidades se le ha consultado al Secretario Ejecutivo opiniones legales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** solicita que quede establecido en acta que no se están enviando los documentos a la Contraloría porque hay consejeros que se niegan a aquello. (Indica que quedó reflejado en la votación.)

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la votación ya está hecha. Cede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** solicita que se puedan cuidar los términos, ya que tal como señalaba la consejera regional Sra. Mirta Moreno, en los 4 años anteriores se le pedía la opinión al Secretario Ejecutivo en temas jurídicos y esta vez no lo hizo, por eso se están absteniendo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero que una cosa es la opinión y otra cosa es el informe. Menciona que el Secretario Ejecutivo ante una consulta de algún consejero emite una opinión jurídica, pero lo que está pidiendo la Contraloría es un informe siempre y cuando el Consejo Regional tenga un asesor jurídico. Indica que en todas las discusiones presupuestarias se ha solicitado un abogado para el CORE pero la DIPRES responde que no.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en esta ocasión también se le solicitó una opinión al Secretario Ejecutivo en la comisión de Gestión la cual se encontraba presente la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita continuar con el siguiente punto de tabla.

La consejera regional señora **MERINO** solicita un receso.

## **9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transporte, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que con fecha 12 de abril se analizaron por parte de la Comisión, en conjunto con el Seremi de Bienes Nacionales, los profesionales de ese servicio, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional y sus profesionales de apoyo. Todos los antecedentes se encuentran disponibles en el drive para conocimiento de los (as) Consejeros (as). La Comisión, respecto de las 04 solicitudes analizadas, propone al pleno:

### -Solicitante Ilustre Municipalidad de Mejillones.

La solicitud corresponde a Parque Temático, ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins con Avenida Fertilizante de la comuna de Mejillones con una superficie de 46.234,89 mts<sup>2</sup>. El objetivo principal es la construcción de un parque temático. La municipalidad de Mejillones solicita el inmueble para realizar la construcción de un sector de áreas verdes y habilitar estas áreas como parque temático para la comunidad. En el proyecto se pretende disponer dentro de la comuna de un espacio para el desarrollo de actividades al aire libre y que los habitantes de la comuna de Mejillones cuenten con un lugar de esparcimiento para el desarrollo de la vida sana y la integración. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

- Recinto Educacional, Bomberos y Locales Comerciales, ubicado en Manzana N°3, sitio 1 de la comuna de Mejillones con una superficie de 16.200 mts<sup>2</sup>. El objetivo principal es proyectar una compañía de bomberos, un recinto educacional y locales comerciales. La municipalidad de Mejillones solicita el terreno para proyectar una compañía de bomberos, un recinto educacional y locales comerciales. Cabe mencionar que actualmente la compañía de bomberos se localiza bajo la cota establecida de seguridad ante tsunamis. Los locales comerciales serán destinados a la asociación femenina de microempresarias de Mejillones, debido a un compromiso anterior que la municipalidad mantiene con ellas. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Equipamiento Deportivo ubicado en Avenida San Martín Esquina Calle Borgoño de la comuna de Mejillones con una superficie de 2.231,88 mts<sup>2</sup>. El objetivo principal es la regularización del terreno donde actualmente se encuentra equipamiento deportivo. La

municipalidad de Mejillones solicita el terreno para regularizar la ocupación del terreno donde actualmente se encuentra el equipamiento deportivo y postularlo a proyectos que mejoren lo actualmente, el que beneficia a todos los habitantes de la comuna de Mejillones. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Sede Social, ubicada en Almirante Castillo N°960, Esquina Playa Blanca de la comuna de Mejillones con una superficie de 61,40 mts<sup>2</sup>. El objetivo principal es la regularización de la ocupación del terreno donde actualmente se encuentra la sede social. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se inhabilita el consejero regional Sr. Eslayne Portilla. Se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oriden. Se aprueba por mayoría.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14664-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 abstención y la inhabilidad indicada al final, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones gratuitas por 5 años en la comuna de Mejillones**, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo
22	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	PARQUE TEMÁTICO	AVDA. BERNARDO O'HIGGINS CON AVDA. FERTILIZANTE	46.234,89 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE TEMÁTICO.LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES, SOLICITA EL INMUEBLE PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE ÁREAS VERDES Y HABILITAR ESTAS ÁREAS VERDES COMO PARQUE TEMÁTICO PARA LA COMUNIDAD.CON EL PROYECTO SE PRETENDE DISPONER DENTRO DE LA COMUNA ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE Y QUE LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE MEJILLONES CUENTEN CON UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA VIDA SANA Y LA INTEGRACIÓN ENTRE LOS HABITANTES DE LA COMUNA.
23	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	RECINTO EDUCACIONAL, BOMBEROS Y LOCALES COMERCIALES	MANZANA N° 3, SITIO 1	16.200 M <sup>2</sup>	LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES, SOLICITA EL TERRENO PARA PROYECTAR UNA COMPAÑIA DE BOMBEROS, UN RECINTO EDUCACIONAL Y LOCALES COMERCIALES. CABE MENCIONAR QUE ACTUALMENTE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS SE LOCALIZA BAJO LA COTA ESTABLECIDA DE SEGURIDAD ANTE TSUNAMI LOS LOCALES COMERCIALES SERÁN DESTINADOS A LA ASOCIACIÓN FEMENINA DE MICROEMPRESARIAS DE MEJILLONES, DEBIDO A UN COMPROMISO ANTERIOR QUE LA MUNICIPALIDAD MANTIENE CON ELLAS.
25	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	AVDA. SAN MARTIN ESQUINA CALLE BORGÑO	2.231,88 M <sup>2</sup>	.LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES, SOLICITA EL TERRENO PARA REGULARIZAR LA OCUPACIÓN DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y PODER POSTULARLO A PROYECTOS QUE MEJORE LO ACTUALMENTE EXISTENTE AHÍ, EL QUE BENEFICIA A TODOS LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE MEJILLONES.
26	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	SEDE SOCIAL	ALMIRANTE CASTILLO N° 960, ESQUINA PLAYA BLANCA	61,40M <sup>2</sup>	REGULARIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA SEDE SOCIAL

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>		<b>PASTENES</b>
	<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

--	--	--	--

		<b>OLIDEN</b>	

Se inhabilita el Consejero Regional:

<b>PORTILLA</b>			

Ver Anexo 607.8.14664-18.008 "Memo N° 90, Antofagasta 09 de abril 2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que adicionalmente, considerando la intervención del Seremi de Bienes Nacionales, respecto de la propuesta sectorial de elaborar una política regional de ordenamiento territorial en conjunto con la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, que apunte a fortalecer materias tales como: proyectos productivos innovadores, vivienda, deportes y equipamientos comunitarios, la Comisión precisó que existen instrumentos de planificación territorial que deben ser debidamente revisados, previo a proponer cualquier política que apunte en esa dirección. Refiriéndose en particular al Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), que a instancias de la modificación a la Ley de Gobierno Regionales asumirá un carácter de vinculante (regulador), a la Estrategia Regional de Desarrollo, al Plan Regulador Intercomunal de Borde Costero Región de Antofagasta – PRIBCA del Ministerio de Vivienda, el Plan Regional de Desarrollo Urbano – PRDU del Ministerio de Vivienda. En consecuencia se necesita desarrollar jornadas de trabajo a nivel regional para poder establecer la mejor forma de llevar a delante un desafío como lo es una política regional de ordenamiento territorial. Para lo anterior se han concordado sostener reuniones entre el sector, la división y esta comisión para ir avanzando en esta materia y otras tan relevantes como la situación de la administración del borde costero por parte de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y la destinación de recursos provenientes de las ventas de activos para los procesos de macro urbanización regional. Finalmente, y materia de recursos hídricos, se ha convenido en programar una reunión con el Centro de Investigación Tecnológica del Agua en el Desierto – CEITSAZA, para ver la situación del recurso hídrico en nuestra región, la cual se ha propuesto sea de carácter ampliada para todos los consejeros regionales y que se propone para el 20 de abril durante la mañana.

#### **10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS REGIONALES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN REGIONAL DE GASTO PÚBLICO (CORGAPU).**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra en este punto a la presidenta de la comisión de Gestión y Régimen Interno, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que con fecha 12 de abril la Comisión se reunió con el Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional y los profesionales de apoyo, para analizar los antecedentes que dice relación con la necesidad de nombrar 2 consejeros regionales como representantes del Consejo e integrantes del Comité de Coordinación Regional del Gasto Público (CORGAPU) que es la instancia de coordinación para el gasto público en la región, integrada por servicios públicos, cuyo propósito se concentra en elaborar el Anteproyecto Regional de Inversiones - ARI y el Programa Público de Inversiones - PROPIR. Atendida la importancia de constituir dicho comité a

través de una resolución del Sr. Intendente, la Comisión acuerda de manera unánime proponer al pleno para su eventual sanción, que los representantes sean la Consejera Katherine San Martín Sánchez y el Consejero Ricardo Díaz Cortés. Es dable señalar que le asiste a cualquier consejero el derecho a postularse y someter su interés a la sanción de este Consejo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14665-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la instancia denominada **COORDINACIÓN REGIONAL DEL GASTO PÚBLICO – CORGAPU** a::

- Señor Consejero Regional, don **RICARDO DÍAZ CORTÉS**.
- Señorita Consejera Regional, doña **KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>PORTILLA</b>	<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>

Ver Anexo 607.10.14665-18.009 "Ord. N° 000524".

## **11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN APROBACIÓN BASES FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2018.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** indica que la exposición será realizada por la Seremía de Gobierno.

El periodista de la Seremía de Gobierno don **Juan Rojas** menciona que a continuación dará a conocer el Fondo de Medios año 2018. Comenta que el año 2017 hubo \$97.289.557.- de recursos y este año aumentó a \$112.590.897.-. Señala que el aumento ampliará el espectro para llegar a más medios de comunicaciones. Este año la intención es potenciar los medios webs. El objetivo del Fondo de Medios es financiar en forma complementaria, proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de nuestro país, rescatando la identidad propia de cada Región, informando sobre su acontecer económico, social y cultural, fortaleciendo los procesos y estrategias educacionales de cada zona. El presente concurso está dirigido a todos los medios de comunicación social chilenos de carácter regional, provincial y comunal. Los soportes son: radiodifusión sonora, prensa escrita, televisión abierta o por cable y medios digitales (todos ellos aptos para transmitir, divulgar, difundir o propagar información, en forma estable y periódica.) Las temáticas son: enfoque de género, educación cívica, educación pública, historia regional, iniciativas de identidad cultural, arte y cultura regionales, economía y desarrollos regionales, información regional, provincial y comunal y medio ambiente. Luego de la reunión con la comisión de Sociedad

Civil se agregaron 3 temas: migración, prevención de emergencias y desastres naturales y prevención en VIH-SIDA. La bonificación para educación cívica será de 10 puntos para los proyectos que fomenten y promuevan acciones e iniciativas orientadas al conocimiento y comprensión por parte de la comunidad de la Educación Cívica o Educación Ciudadana. A su vez se va entregar una bonificación de 10 puntos para aquellos proyectos que fomenten y promuevan acciones e iniciativas orientadas al conocimiento y comprensión por parte de la comunidad respecto al Enfoque de Género. El monto de financiamiento al que podrán acceder los postulantes será en función de las siguientes categorías:

-Radios comunitarias (Ley N°19.418), existe un máximo de \$4.000.000.-.

-Radiodifusión sonora, existe un máximo de \$3.500.000.-.

-Prensa escrita, existe un máximo de \$3.500.000.-.

-Televisión, ya sea de señal abierta o por cable, existe un máximo de \$3.500.000.-.

-Soportes electrónicos, existe un máximo de \$2.000.000.-.

Existen 3 categorías: producción y difusión que están sin tope y que se puede ocupar en arriendos, impresiones, materiales de oficina, entre otras. Respecto a la categoría de honorarios el máximo a gastar es un 50% del total solicitado que puede ser ocupado en pagos a profesionales por investigaciones periodísticas, locutores, camarógrafos, corresponsales, reporteros entre otras. Respecto a equipamientos se podrá tener 60% del total solicitado y se podrá ocupar en la compra de equipos o cámaras. El presente concurso considera 2 modalidades de postulación:

-Vía Internet: A través del sistema de postulación en línea disponible en el sitio web [www.fondodemedios.gob.cl](http://www.fondodemedios.gob.cl). Comprende la formulación técnica del proyecto y el ingreso al sistema de la documentación de postulación requerida.

-Postulación por escrito: se realizará presentando o enviando por carta certificada el formulario y los documentos de postulación solicitados, los que deberán ser entregados o enviados a las respectivas Seremis. Las bases se pueden obtener en el sitio web [www.fondodemedios.gob.cl](http://www.fondodemedios.gob.cl), o en las oficinas de la SEREMIA DE GOBIERNO. La admisibilidad será revisada por parte del Ministerio. Se constituye una Comisión Evaluadora que asigna puntaje y elabora una propuesta de adjudicación. Finalmente, el CORE adjudica los proyectos. Plazos de ejecución: los proyectos deberán ejecutarse entre agosto y noviembre de 2018. Las inhabilidades para postular son:

-Ningún miembro de la Comisión Regional podrá tener participación directa ni indirecta en la concepción, formulación o ejecución de los proyectos presentados al concurso.

-El directorio, los socios y/o el/los representante/s legal/es de los medios de comunicación que al momento de abrirse el concurso, mantengan compromisos pendientes, ya sean deudas con ocasión de concursos anteriores u otras de cualquier índole con el Ministerio. Tal inhabilidad se hará extensible también a la persona jurídica que representen.

-Personas jurídicas cuyo directorio y/o representante/s legal/es lo integre alguna persona natural que tenga la calidad de funcionario/a público/a en el Ministerio Secretaría General de Gobierno, o realice labores permanentes y remuneradas en éste; y aquellas personas jurídicas cuyo directorio lo integre alguna persona que haya cesado en sus funciones hace menos de un año y haya tenido la calidad de funcionario/a público/a del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Los requisitos generales: aquella persona natural o jurídica que posea dos o más medios de comunicación social de un mismo soporte (por ejemplo dos medios de radiodifusión sonora) en una misma Región y desee presentar un proyecto, deberán elegir cuál de ellas decide postular. Aquella persona natural o jurídica que posea dos o más medios de comunicación social de distinto soporte (por ejemplo un medio de televisión y otro de radiodifusión sonora y/o un periódico) dentro de una misma Región, podrá postular a un máximo de dos proyectos. (Deben ser distintos proyectos). Inscripción en el Registro Central de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos en caso que el medio de comunicación sea persona jurídica. Para ello, el medio debe registrarse en la



página [www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl). Los requisitos generales en las radios deben estar debidamente inscrito y vigente en el registro de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Tratándose de radios que se encuentren sujetas a contratos de arrendamiento, concesiones u otros, al momento de la postulación, el o la titular del medio debe estar debidamente registrado y tener vigente la autorización de arrendamiento, cesión u otra en Subtel. Respecto a los requisitos en medios de televisión de señal abierta, al momento de la postulación y durante toda la ejecución del proyecto, el medio debe estar debidamente inscrito y vigente en el Consejo Nacional de Televisión. Tratándose de medios de televisión de señal por cable, al momento de la postulación y durante toda la ejecución del proyecto, el medio debe estar debidamente inscrito y vigente en la Subsecretaría de Telecomunicaciones. (No se aceptan canales experimentales). Requisitos generales aquella persona natural o jurídica que postule deberá tener domicilio en la región a la que postula. Así también, el o los proyectos deben realizarse por un medio de comunicación social, cuyos estudios principales, salas de redacción o lo que haga las veces de tal, se encuentren en la región donde postula. En aquellos casos en que una misma persona natural o jurídica posea a cualquier título dos o más medios de comunicación en una Región, podrá presentar un máximo de dos proyectos, siempre que se trate de medios de distinto soporte y en una sola Región. Para el caso de personas jurídicas que poseen varios medios de comunicación en distintas regiones del país, podrán postular solo a un concurso regional. En ningún caso podrán postular al concurso con el mismo Rut en más de una Región. En caso de incumplir lo señalado, las postulaciones serán declaradas inadmisibles. En la prensa escrita se deberá presentar, mediante publicaciones impresas, al menos 3 ejemplares de cualquier documento de verificación fehaciente que acredite las operaciones continuas y sostenidas del medio, con una antigüedad superior a seis meses contados desde el inicio de la postulación. Señala que se hicieron las consultas a Santiago para dejar el sentido de oportunidad para los medios locales regionales, a fin de que tengan el mismo plazo que han tenido todos los medios de comunicación. La apertura del concurso vía papel sería el lunes 16 de abril del presente año y el término el día 09 de mayo de 2018. La apertura vía página web sería el lunes 16 de abril del presente año y el término el día 16 de mayo de 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si una persona crea distintas empresas con distinto Rut podrá postular.

El periodista de la Seremía de Gobierno don **Juan Rojas** responde que sí, porque desde Santiago hacen el filtro.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si el filtro es para las personas naturales o jurídicas.

El periodista de la Seremía de Gobierno don **Juan Rojas** responde que ambas personas pueden postular. Menciona que los integrantes de la comisión regional año 2018 son:

- Camilo Arce Rojas, Representante Colegio de Periodistas.
- José Salazar Fernandez, Representante del Capítulo Archi.
- Seremi De Gobierno don Francisco Salazar.
- Alexis Ávila Armella, Representante Seremi de Economía.
- Wendoline Calvo Leppe, Representante Seremi de Educación.
- Marcos Luza, Representante Intendente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que el Consejo Regional debe proponer una comisión de evaluación. Consulta si no está de acuerdo con algún nombre que se presentó qué pasaría.

El periodista de la Seremía de Gobierno don **Juan Rojas** responde que eso no lo contemplan las bases pero se podría consultar a Santiago.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que en su oportunidad no hubo acuerdo y se solicitó realizar una modificación. Indica que de acuerdo a lo expuesto este concurso se encuentra con serios retrasos lo que no permitiría tener modificación a esta situación ya que el concurso parte el día lunes. Consulta si algún consejero no está de acuerdo con la nómina presentada se podría solicitar un cambio antes que comience el proceso.

El periodista de la Seremía de Gobierno don **Juan Rojas** responde que sí, pero tendría que hacer las consultas a Santiago.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que la comisión propone solamente al integrante que representa al CORE.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que los integrantes del Fondo Regional del Fondo de Medios se proponen al Consejo Regional.

El SEREMI de Gobierno, don **Francisco Salazar** responde que en caso de que quieran cambiar algún integrante de la comisión evaluadora, deberán hacer las consultas a Santiago. Señala que el listado se hizo en base de algo que ya se ha trabajado por años.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que la comisión propone aprobar la propuesta de las bases y anexos del Fondo Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2018, incorporando la modificación de incluir el punto 2.2 de las temáticas mencionadas anteriormente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

#### *Intervención sin micrófono*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el Fondo de Medios es para tratar temas importantes en la Región y puedan tener cabidas en la difusión. Señala que es solo el concepto de migración. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que en la comisión se discutió bastante este tema y se decidió dejar en las bases siempre y cuando no hubiera discriminación al tratarlo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14666-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de "**BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES 2018**", presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, cuyo texto íntegro se adjunta como anexo del presente acuerdo, con la incorporación de los siguientes cambios:

a) Incluir en el punto 2.2.- las temáticas de Migración, Prevención de emergencia y desastres naturales y Prevención de enfermedades de transmisión sexual VIH; y b) Modificar en el punto 3.4 de Período de Postulación; postulación en papel desde el 16 de abril de 2018 hasta el 09 de mayo de 2018; postulación en línea desde el 16 de abril de 2018 hasta el 16 de mayo de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 607.11.14666-18.010 "Oficio N°061/2018".

La consejera regional señora **OLIDEN** comenta que para el análisis de este fondo se debe conformar una comisión regional de evaluación que integra un representante del Consejo Regional. Para estos efectos se propone al pleno designar a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que en representación del Consejo Regional es doña Andrea Merino, pero también se debe sancionar el listado que se mostró anteriormente en la presentación.

La consejera regional señora **OLIDEN** indica que primero se vote la propuesta de la comisión, después a los otros integrantes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: vota en contra el consejero regional Sr. Esllyane Portilla. Se aprueba por mayoría.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14667-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO AÑO 2018**, en representación del Consejo Regional de Antofagasta a la Consejera Regional, señora **ANDREA MERINO DÍAZ**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Votan a contra el Consejero Regional:

PORTILLA			

La consejera regional señora **OLIDEN** finalmente señala que la comisión propone al pleno ratificar como integrantes de la Comisión Regional de Evaluación de los proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales concurso año 2018 a las personas, en calidad de titulares, que se individualizaron en la presentación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: vota en contra el consejero regional Sr. Eslyane Portilla. Se aprueba por mayoría.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14668-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** como integrantes de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO AÑO 2018** a las siguientes personas en calidad de titulares:

- a) Colegio de Periodistas: Sr. Camilo Arce Rojas.
- b) Asociación de Radiodifusores de Chile: Sr. José Salazar Fernández
- c) Intendente: Sr. Marcos Luza Luza.
- d) Secretario Regional Ministerial de Educación: Sra. Wendoline Calvo Leppe.
- e) Secretaria Regional Ministerial de Economía: Sr. Alexis Ávila Armella.
- f) Secretario Regional Ministerial de Gobierno: Sr. Francisco Salazar Huerta.
- g) Consejo Regional de Antofagasta: Sra. Andrea Merino Díaz.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>PORTILLA</b>	<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>

Ver Anexo 607.11.14668-18.011 "Oficio N°061/2018".

El periodista de la Seremía de Gobierno don **Juan Rojas** menciona que la postulación vía papel comienza el día 16 de abril hasta el día 09 de mayo; la apertura del concurso en línea comienza el día 16 de abril hasta el 16 de mayo.

El SEREMI de Gobierno, don **Francisco Salazar** agradece al consejo regional.

## **12.- PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MEDIOS FÍSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra en este punto a la presidenta de la comisión de Gestión y Régimen Interno, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que la Comisión se reunió con el Jefe de División de Administración y Finanzas y los profesionales de apoyo, con la finalidad de analizar detalladamente los medios físicos para el Consejo Regional en la gestión del año 2018. Conforme a lo revisado, las propuesta realizadas por la Comisión a la jefatura de división y la positiva disposición de ésta para revisar el presupuesto aprobado, se

acordó dar tiempo a la División para presentar la nueva propuesta, por lo que se propone que esta materia sea tratada en la próxima sesión del Consejo Regional.

### 13.- PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN CONSEJEROS REGIONALES 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra en este punto a la presidenta de la comisión de Gestión y Régimen Interno, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la Comisión analizó los antecedentes entregados por el asesor y que dicen relación con el Plan Anual de Capacitación que debe ser sancionado por este Consejo Regional. Entendiendo que el presupuesto para la formación es muy ajustado ya que alcanza a los \$11.889.947 y que muchas de las transferencias de conocimientos y formación son asumidas por la Asociación Nacional de Consejeros Regionales – ANCORE en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – SUBDERE, se propone al pleno aprobar la propuesta para el año 2018, cuyo detalle se encuentra a vuestra disposición en el drive.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14669-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, el cual considera un presupuesto de **\$11.889.497.-**, incluidos en el Presupuesto de Funcionamiento Año 2018 del Gobierno Regional de Antofagasta. Estos recursos serán utilizados principalmente para el pago de inscripciones de cursos de perfeccionamiento y seminarios, entre otros según se detalla a continuación:

Nº	Nombre actividad o temática de capacitación	Fecha tentativa de realización (Trimestre)	Nº estimado de participantes que se capacitarán año 2018	Nº de horas estimadas de ejecución de actividad
1	Normas y mecanismos institucionales de transparencia y probidad aplicables al Gobierno Regional y consejeros regionales	2	16	20
2	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de descentralización y fortalecimiento de la gestión subnacional.	2	16	20
3	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de salud y/o medio ambiente	3	5	20
4	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de Educación, ciencia y tecnología	3	5	20
5	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias Vivienda y desarrollo urbano	3	5	20
6	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning	3	5	20

	o B-learning en materias de Fomento Productivo y relaciones internacionales			
7	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de seguridad y participación ciudadana	3	5	20
8	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de movilidad, desarrollo urbano, recursos hídricos y conectividad.	3	5	20
9	Actividades Emergentes	2, 3, 4	16	20

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 607.13.14669-18.012 "Plan Anual de Capacitación Año 2018".

#### 14.- PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL EN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN "PLAN DE DESARROLLO DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 2014 – 2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la comisión solicita al pleno modificar el acuerdo 12498-15 de la Sesión Ordinaria N°548 que nombra a los representantes del Consejo Regional en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "Plan de Desarrollo de la Red Asistencial de Salud de la Región de Antofagasta, 2015 – 2018" que originalmente designaba a los siguientes consejeros: María Eugenia Ramírez Díaz y a don Marcos Madrigal Videla. La propuesta es reemplazar al ex consejero regional Sr. Marcos Madrigal por el consejero regional Sr. Guillermo Guerrero Tabilo y ratificar a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez Díaz como representantes del consejo en esa comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14670-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a los Consejeros Regionales, señora **MARÍA EUGENIA RAMÍREZ DÍAZ** y al señor **GUILLERMO GUERRERO TABILO**, como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "**PLAN DE DESARROLLO DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 2015 - 2018**". En virtud de lo anterior, se modifica el Acuerdo 12498-15, adoptado en la Sesión Ordinaria 548 del 23 de octubre de 2015

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

**15.- PUNTO QUINCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE PARA INTEGRAR EL COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LA CIUDAD DE CALAMA Y SU ÁREA CIRCUNDANTE.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que la comisión solicita al pleno modificar el acuerdo 14507-17 adoptado en la sesión ordinaria N°598 que nombra a los representantes del consejo regional en el comité operativo ampliado del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférico de Calama. Originalmente el acuerdo designaba a la consejera regional Sra. Mirta Moreno. Es importante señalar que el rol de este comité ampliado es colaborar con el comité operativo en la elaboración de las propuestas del anteproyecto y proyecto definitivo mediante la formulación de proyectos, opiniones, sugerencias y observaciones del Plan de Descontaminación. De acuerdo a lo anterior la comisión propone al pleno aprobar la propuesta de modificar el acuerdo designando como titular a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes Muñoz y como suplente al consejero regional Sr. Ricardo Díaz Cortés, en representación del Consejo Regional en el Comité Operativo Ampliado del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférico para la ciudad de Calama.

La consejera regional señora **MORENO** consulta qué va pasar con ella.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que la comisión de Salud propone que esta Comisión sea integrada por miembros de la Comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14671-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a los Consejeros Regionales, doña **SANDRA PASTENES MUÑOZ** como representante **TITULAR** y don **RICARDO DÍAZ CORTÉS**, como representante **SUPLENTE**, del Consejo Regional de Antofagasta en el **COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO** del **Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférico de Calama de la Región de Antofagasta.**

En virtud de este acuerdo queda sin efecto el Acuerdo N°14507-17, adoptado en la 598ª Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>PORTILLA</b>	<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>

## 16.- PUNTO DIECISÉIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES FIC-R

### 17.- PUNTO DIECISIETE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la comisión de Salud ve la necesidad de invitar a exponer a la División de Planificación y Análisis y Control de Gestión sobre los instrumentos del ordenamiento territorial, así como al Servicio de Evaluación Ambiental y a la Superintendencia de Medio Ambiente. Señala que le parece que puede ser convocada como comisión Mixta en caso de que sea de interés de algún consejero.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere que una vez que esté agendado sea propuesto, ya que se están juntando diversas temáticas que son de interés de todas las comisiones. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en la comisión se habló sobre la importancia de que sus miembros conozcan el PROT, pero también que sea de conocimiento de otros consejeros que se interesen en el tema. Por lo anterior es que la comisión propuso convocar a una comisión Ampliada.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere consensuar un solo trabajo. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** sugiere que sean considerados los consejeros de la provincia El Loa para este Comité Operativo de Medio Ambiente

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que hay instancia en que todos los consejeros de la Provincia El Loa puedan participar. Cede la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transporte, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que con fecha 12 de abril la Comisión analizó los acuerdos referidos a los representantes que tiene el Consejo en distintas instancias que son materias de esta comisión y que deben ser reemplazados, puesto que en varios casos los Consejeros representantes ya no forman parte de este cuerpo colegiado y en otros se ha visto la necesidad de incorporar la variable territorial en la nueva propuesta, la que se presenta a este pleno para su eventual sanción, aclarando que para el caso particular de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero CRUBC, estos nombres corresponden a una propuesta y que le asiste la facultad a cualquier consejero de presentar su interés para ser parte de estas. No ocurre lo mismo para el caso de las Comisiones Evaluadoras de Convenios por cuanto estas son materias de análisis de la Comisión de Obras Públicas y Transportes. Comisión Regional de Uso del Borde Costero – CRUBC se propone:

-Titular: Mario Acuña Villalobos

-Suplente: María Eugenia Ramírez Díaz

-Titular: Eslayne Portilla Barraza

-Suplente: se propone que sea compuesto por un consejero de la comisión de Sustentabilidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que se propone la consejera regional Sra. Katherine López. Por lo tanto quedaría conformada de la siguiente manera:



Comisión Regional de Uso del Borde Costero – CRUBC se propone:

- Titular: Mario Acuña Villalobos
- Suplente: María Eugenia Ramírez Díaz
- Titular: Eslayne Portilla Barraza
- Suplente: Katherine López Riveras.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14672-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de integrantes de la **COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO – CRUBC**, presentada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, quedando conformada de la siguiente manera:

- Titular:** Señor Consejero Regional, don **Mario Acuña Villalobos**.
- Suplente:** Señora Consejera Regional, doña **María Eugenia Ramírez Díaz**.
- Titular:** Señor Consejero Regional, don **Eslayne Portilla Barraza**.
- Suplente:** Señora Consejera Regional, doña **Katherine López Rivera**.

En virtud de este acuerdo queda sin efecto el Acuerdo N°**12178-15**, adoptado en la 534ª Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2015.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>PORTILLA</b>	<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que la comisión de Obras Públicas propone para la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación Mitigación de Desastres Aluvionales y Evacuación de Aguas Lluvias, Región de Antofagasta, a los siguientes consejeros:

- Consejera Regional Sandra Pastenes Muñoz.
- Consejero Regional Jorge Espíndola Toroco.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14673-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "**MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", al Consejero Regional, don **JORGE ESPÍNDOLA TOROCO** y a la Consejera Regional, doña **SANDRA PASTENES MUÑOZ**.

En virtud de este acuerdo queda sin efecto el Acuerdo N°14377-17, adoptado en la 592ª Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

La consejera regional señora **PASTENES** indica que la comisión de Obras Públicas propone para la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "Mejoramiento Borde Costero Región de Antofagasta" a los siguientes consejeros:

- Consejero Regional Mario Acuña Villalobos.
- Consejera Regional María Eugenia Ramírez Díaz

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14674-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "**MEJORAMIENTO BORDE COSTERO REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", al Consejero Regional, don **MARIO ACUÑA VILLALOBOS** y a la Consejera Regional, doña **MARÍA EUGENIA RAMÍREZ DÍAZ**.

En virtud de este acuerdo queda sin efecto el Acuerdo N°14377-17, adoptado en la 592ª Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que la comisión de Obras Públicas propone para la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "Pavimentos Básicos Región de Antofagasta Periodo 2014 – 2018" a los siguientes consejeros:

- Consejera Regional Sandra Pastenes Muñoz.
- Consejero Regional Jorge Espíndola Toroco

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14675-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "**PAVIMENTOS BÁSICOS REGIÓN DE ANTOFAGASTA PERIODO 2014 – 2018**", al Consejero Regional, don **JORGE**

**ESPÍNDOLA TOROCO** y a la Consejera Regional, doña **SANDRA PASTENES MUÑOZ**.

En virtud de este acuerdo queda sin efecto el Acuerdo N°14377-17, adoptado en la 592ª Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>PORTILLA</b>	<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** comenta que la Comisión fijó ciertos criterios para guiar el trabajo durante estos 4 años. El primero de ellos es la descentralización regional cuyo objetivo es dar cobertura a todo el territorio regional. El segundo criterio es la participación ciudadana e institucional que busca escuchar, informar y desplazarse por los territorios e intercambiar opiniones con actores distintos a la visión de la Comisión. El tercer criterio es la equidad de género que busca velar por el acceso igualitario entre hombres y mujeres en toda el área de trabajo de la comisión. La comisión también busca la continuidad institucional cuyo objetivo es darle continuidad a los trabajos que la antigua comisión tenía. Por último la comisión busca aportar en la descentralización priorizando y orientando los temas de la Región que muchas veces no son considerados del nivel central. Indica que la comisión se ha enfocado principalmente en el trabajo de las bases del concurso de cultura. Menciona que la comisión se ha planteado los siguientes puntos para avanzar: revisión de las bases, reunión con la Asociación de Municipalidades, visita a las 9 comunas con el objetivo de reunirse con los alcaldes, concejales, DAEM o Corporaciones y equipos técnicos, visitar los proyectos que se encuentran en ejecución o ya ejecutados con el FNDR, revisar los convenios de programación, reunirse con rectores de Universidades Regionales, visitas y solicitud de información a Proyectos FIC-R, revisión cartera puesta en valor de patrimonio y visita al CICITEM y reunión con su equipo. Indica que la comisión se ha concentrado principalmente en ver el tema de las bases para presentarlas en la próxima sesión del Consejo Regional para la aprobación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la comisión Mixta entre Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que la comisión mixta se reunió el día de ayer para conocer en detalle los alcances del Fondo de Innovación para la Competitividad y particularmente la participación del Consejo Regional en las etapas, procedimientos y fechas que se deberán cumplir en el proceso de asignación de recursos. Estos aspectos se encuentran regulados en la Resolución N°150 de SUBDERE, actualizada el año 2017, que norma las modalidades y aplicación del Fondo de Innovación para la Competitividad. En razón lo anterior la comisión adoptó los siguientes acuerdos:

-Consultar a SUBDERE la factibilidad de modificar los porcentajes de distribución de recursos aprobada por el Consejo Regional en el mes de enero. Asimismo solicitar a la unidad de coordinación de Fomento e Industria un informe que dé cuenta de las razones que fundamentaron la propuesta de distribución porcentual de recursos, presentada por el señor intendente.

-Solicitar al jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, tenga a bien realizar una exposición que dé cuenta del estado actual de las transferencias a las Instituciones

Receptoras, en el marco de los proyectos adjudicados en el periodo 2017 aprobados por este Consejo Regional en el mes de septiembre.

-Continuar con el acuerdo de la comisión, que tenía por objetivo citar a las Instituciones a exponer el estado actual de las iniciativas ejecutadas y en ejecución, correspondiendo ahora convocar a las Universidades y Centros, ya que durante el mes de febrero la comisión se reunió con las Agencias Ejecutoras.

-En razón del punto anterior, coordinar visitas a los proyectos que la comisión determine, una vez que la institución exponga su estado de avance.

-Solicitar al coordinador de la Unidad de Fomento e Industria, tenga a bien realizar una exposición para conocer los alcances de la Estrategia Regional de Innovación.

Finalmente la comisión acordó proponer al pleno del Consejo Regional, adoptar los siguientes acuerdos:

-Solicitar al ejecutivo, en su calidad de Presidente del Directorio del Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM) y que atendida la renuncia de dos de los representantes del Gobierno Regional, presente una propuesta de nuevos candidatos a Directores del CICITEM para la sanción del Consejo Regional de Antofagasta, con la finalidad de actualizar su vigencia.

-Solicitar al ejecutivo, un informe que dé cuenta de la situación actual del Proyecto "Continuidad Operativa CICITEM, Centro de Investigación Científico - Tecnológico para La Minería 2018-2020" que fue aprobado por el Consejo Regional en el mes de enero.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14676-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, en su calidad de Presidente del Directorio del Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM) y que atendida la renuncia de dos de los representantes del Gobierno Regional de Antofagasta en la mesa directiva, presente una propuesta de nuevos candidatos a Directores del CICITEM, para proveer los reemplazos de las vacantes producidas.

Asimismo, se acuerda, solicitar al ejecutivo, un informe con relación al estado de avance del proyecto "**CONTINUIDAD OPERATIVA CICITEM, CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO PARA LA MINERÍA 2018-2020**", el cual fue aprobado por el Consejo Regional de Antofagasta en el mes de enero de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>PORTILLA</b>	<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la presidenta de la comisión de Vivienda, consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** comenta que hay una propuesta de designación de los representantes del convenio "Más Vivienda y Mejores Barrios". La comisión se reunió para llevar a cabo la constitución de la misma en el pleno del Consejo

Regional, la "Comisión Regional de Seguimiento y Evaluación del Convenio" se encuentra establecida en la cláusula decima primera del Convenio de Programación entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Vivienda, que señala que el Convenio será controlado regionalmente por representantes del Gobierno Regional y del MINVU. Asimismo, se indica que dos representantes de la Comisión de Vivienda deberán ser designados para representar al Consejo Regional en el Seguimiento y Evaluación del Convenio. Por lo anterior, la comisión acordó proponer al Pleno designar a los Consejeros Regionales como sus representantes titulares y suplentes, de acuerdo al siguiente detalle:

- Representante titular: Katherine San Martín Sánchez
- Representante suplente: Guillermo Guerrero.
- Representante titular: Katherine López Rivera.
- Representante suplente: Jorge Espíndola Toroco.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión de Vivienda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14677-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la "**Comisión Regional de Seguimiento y Evaluación**" del convenio de programación "**MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015-2023**", entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a los Consejeros (as) Regionales:

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Katherine San Martín Sánchez	Guillermo Guerrero Tabilo
Katherine López Rivera	Jorge Espíndola Toroco

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>PORTILLA</b>	<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que la comisión de Vivienda se reunió para analizar el tema del Convenio de Programación, y en su calidad de presidenta informa que durante la jornada de la mañana se reunieron con el Seremi del MINVU y la Directora del SERVIU, para conocer en detalle los alcances y avances del convenio de programación "Más viviendas y mejores barrios para la región de Antofagasta". En esta oportunidad, en la que además de dar cuenta de la demanda habitacional que está organizada por SERVIU, se informó de los avances realizados a la fecha y como con este convenio, se ha dado respuesta progresivamente al déficit que existe en la Región de Antofagasta. Del mismo modo, se informó la situación presupuestaria, tanto de lo programado como de la situación real, Información que generó gran preocupación entre los miembros de la comisión, ya que da cuenta del incumplimiento de los aportes del Gobierno Regional en el marco del convenio. Lo anterior, considerando que el compromiso de recursos dio paso a la contratación de

obras que actualmente se encuentran en ejecución y otras que ya han sido terminadas, existiendo un compromiso de pago que debe ser regularizado de manera urgente, ya que estaban comprometido del año pasado. Comenta que don Raúl Bustos, jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, conversó con la Comisión ya que no hay claridad respecto a la disponibilidad presupuestaria pues gran parte del presupuesto está comprometido en proyectos de arrastre esta situación preocupa, no tan solo para los compromisos adquiridos en materia de vivienda, sino que de manera transversal en todas las materias que debe pronunciarse el Consejo Regional, por lo que se considera necesario contar con información que permita tener claridad respecto al margen de operación con que se contará para el periodo. Por lo anterior y una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno solicitar al ejecutivo tenga a bien entregar un informe que dé cuenta de la situación presupuestaria y la capacidad para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que es necesario que se pueda enviar el estado financiero año 2018 para saber cuál es la disponibilidad. Señala que además de enviar el informe sería bueno que la División realice una exposición acerca del informe.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14678-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo, tenga a bien, remitir al Consejo Regional un informe respecto de la situación presupuestaria del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. y la capacidad para dar cumplimiento a los compromisos financieros adquiridos por el Gobierno Regional de Antofagasta para el periodo 2018. Luego de remitido el informe, este deberá ser expuesto ante el pleno del Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>PORTILLA</b>	<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que el Ejecutivo se encuentra haciendo las gestiones para destrabar los decretos o resoluciones de asignación presupuestaria en la DIPRES. Cede la palabra a la comisión de Gestión y Régimen Interno.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que con fecha 12 de abril la Comisión analizó las materias que se indican a continuación:

-Constitución de la comisión en los cargos de Presidente y Secretario

-Propuesta de horario de funcionamiento de las Comisiones del Consejo Regional.

Respecto de la constitución de la comisión de Gestión y Régimen Interno y conforme los procedimientos definidos para el efecto en el Reglamento del CORE, el asesor informó a los integrantes de la comisión que se debe conformar la estructura de la

comisión y proceder a la elección de los cargos de Presidente y Secretario de la comisión. Se procede en primer lugar a la definición de Presidente, por lo que la Consejera Regional Andrea Merino propone a la Consejera Regional Sandra Pastenes Muñoz y no habiendo otro candidato se procede a la votación, obteniendo 4 votos y 2 abstenciones. A continuación se procede a la definición de Secretario, presentándose sólo la postulación del Consejero Regional Don Gonzalo Dantagnan Vergara, propuesto por la Consejera Regional Katherine San Martín y no habiendo otro candidato se procede a la votación, obteniendo 6 votos. En consecuencia la comisión de Gestión y Régimen Interno queda constituida de la siguiente forma:

-Presidente: Consejera Regional Sandra Pastenes Muñoz.

-Secretario: Consejero Regional Gonzalo Dantagnan Vergara.

Respecto del horario de funcionamiento de las Comisiones del Consejo Regional, se analiza la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva que en su diseño ha tenido presente dar el tiempo adecuado para el funcionamiento, y lo más importante, que no existan cruces de horarios que impidan a los Consejeros participar adecuadamente para el cumplimiento de sus compromisos con las comisiones a las cuales se encuentran adscritos. La Comisión propone al pleno aprobar el siguiente horario:

-Día jueves:

De 08:30 a 10:15 la comisión de Obras Públicas y Transportes.

De 10:30 a 12:15 la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

De 12:30 a 13:45 la comisión de Gestión y Régimen Interno.

De 16:00 a 17:45 la comisión de Mixta Educación/Sustentabilidad

De 18:00 a 20:00 la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

-Día viernes:

De 08:30 a 10:15 la comisión de Salud y Medio Ambiente.

De 08:30 a 10:15 la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

De 10:30 a 12:15 la comisión de Vivienda.

De 12:30 a 13:45 la comisión Mixta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** (*intervención sin micrófono.*)

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que no hay choque de consejeros que están en sustentabilidad.

*Intervención sin micrófono.*

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que se podría poner de 08:30 a 10:00 Obras Públicas y que la comisión de Sustentabilidad empiece a la 10:00 y termine a las 12:00; y de 12:00 a 13:30 Gestión y Régimen Interno.

El asesor técnico del Consejo Regional don **Freddy Arteaga** señala que el consejero regional Sr. Jorge Espíndola tendría el mismo problema el día viernes y se tendría que devolver a Calama el día jueves.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que él va estar el día jueves. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

**ACUERDO 14679-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES y MIXTAS** del Consejo Regional de Antofagasta, presentada por la Comisión Mixta Ampliada, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Jueves</b>	
<b>Hora</b>	<b>Comisión</b>
08:30 a 10:00	Obras Públicas y Transportes
10:00 a 11:30	Sustentabilidad y Relaciones Internacionales
12:00 a 13:30	Gestión y Régimen Interno
16:00 a 17:45	Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales
18:00 a 20:00	Sociedad Civil y Participación Ciudadana

<b>Viernes</b>	
<b>Hora</b>	<b>Comisión</b>
08:30 a 10:15	Salud y Medio Ambiente
08:30 a 10:15	Educación, Ciencia y Tecnología
10:30 a 12:15	Vivienda
12:30 a 13:45	Mixtas

Se hace presente que dichos horarios corresponden los días jueves y viernes que anteceden a la reunión de pleno, quedando a criterio de cada comisión la fijación de sesiones de trabajo adicionales en fecha y horarios distintos a los calendarizados.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>PORTILLA</b>	<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>

## **18.- PUNTO DIECIOCHO, VARIOS.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que casi el 50% de los consejeros son nuevos, por lo que solicita que se pueda hacer una presentación sobre el presupuesto año 2018, cuáles son los proyectos aprobados, cuál es el estado de cartera y cuantos proyectos hay por comunas. Señala que le gustaría saber sobre el convenio de programación ya que le resta plata al presupuesto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la consejera regional Srta. Katherine San Martín ya solicitó esa información en su cuenta. Indica que se le podría pedir al Ministerio de Desarrollo Social que informe sobre el convenio de programación.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que se le debería solicitar a la División esta presentación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la División de Planificación solo tiene atingencia en los proyectos que se encuentran con RS. Por lo anterior es que sugiere que venga el Jefe de la División de Planificación en conjunto con el Jefe de Estudio de la MIDESO a exponer.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que la idea es obtener la mayor información posible.



El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el acuerdo entonces sería una presentación del Jefe de la División de Planificación en conjunto con el Jefe de Estudio de la MIDESO. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14680-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta y al Jefe de Estudios de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, tengan a bien, realizar ante el Consejo Regional de Antofagasta una exposición sobre el Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. Año 2018, que contenga el siguiente detalle:

- Proyectos aprobados;
- Proyectos por aprobar;
- Estado de la cartera de proyectos en preinversión (incluida Recomendación Técnica);
- Proyectos por comunas; y
- Estado de avance de los Convenios de Programación vigentes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>PORTILLA</b>	<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** solicita que se ratifique que cada vez que se tocan temas de las provincias los consejeros que pertenecen a esa comuna estén presentes. Indica que hay proyectos que está presentando el alcalde de Calama y que posiblemente se van a tocar en alguna comisión, por lo que le parece importante estar informado sobre aquellos proyectos en cuestión. Reitera la necesidad de contar con un abogado o asesor jurídico en el CORE, ya que surgen problemas que el Secretario Ejecutivo no se puede pronunciar en temas legales. También solicita las funciones del Secretario Ejecutivo y quien define si él debe continuar. Además solicita las funciones de los miembros de la Secretaria Ejecutiva. Consulta quién define si una invitación es con cobertura, sin cobertura o en representación. Señala que en varias oportunidades han llegado invitaciones de proyectos que se han visto en el Consejo sobre los FIC, seguridad, social, entre otras que aparecen que son sin cobertura.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que se podría tomar un acuerdo de solicitarle al Ejecutivo la necesidad de contar con un abogado en el CORE. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que tal como se ha dicho antes este tema se ha solicitado en reiteradas ocasiones, por lo que solicita que la petición sea con mayor autoridad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que esta solicitud se debe formalizar, por lo que se debe tomar un acuerdo. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14681-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de manifestarle el interés y necesidad del Consejo Regional de Antofagasta de contar con un profesional abogado/asesor jurídico para que apoye la gestión de dicho cuerpo colegiado.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>PORTILLA</b>	<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al Secretario Ejecutivo darle respuesta a la consejera regional Sra. Mirta Moreno sobre el criterio de cobertura en las invitaciones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que el que define si una invitación es o no con cobertura es el Consejo Regional, ya que la agenda de actividades se pone en votación. Lo que se realiza es una propuesta de aquellas actividades que se cargan en el calendario. Las actividades que van sin cobertura son aquellas que son antes de la sesión. En caso de que un consejero asista a una actividad sin cobertura deberá solicitar a la sesión siguiente una ratificación de participación.

La consejera regional señora **MORENO** indica que en la práctica no es así.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que debe quedar claro que las invitaciones que se denominan "sin cobertura" son por que llegan después de la sesión. Señala que cada consejero que asista a una invitación sin cobertura debe solicitar ratificación de participación a la sesión siguiente.

La consejera regional señora **MORENO** solicita que se revise la agenda que llegó hoy día ya que aparecen varias en representación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** comenta que le llegó una invitación del Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Atacama, consulta si debe informarlo ahora.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que si la actividad no se encuentra en agenda se puede incluir.

La consejera regional señora **BERNA** consulta si puede asistir a esa invitación con cobertura.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita que haga llegar la invitación a la Secretaría Ejecutiva.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que la ratificación de actividades está sujeto a un reembolso de gastos, no de viatico.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que algunas veces hay invitaciones personales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que las invitaciones que llegan para participar en alguna actividad en la Región van directamente relacionada con la función del consejero regional. Las invitaciones que llegan para ir al extranjero deben ser revisadas. Solicita que cada vez que le llegue una invitación la reenvíe a la Secretaria Ejecutiva para que se considere en la agenda de actividades. Cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que asistió a la inspección del nudo vial que conecta la ruta 1 con la ruta 28, ya que se está construyendo una ruta que afectó unos humedales en la Quebrada Carrizo. Señala que la ley indica que cuando se afectan humedales se debe hacer una declaración de impacto ambiental, por lo que le solicitó al Seremi la información, pero no le ha llegado. Por lo tanto solicita oficiar al Seremi de Obras Públicas que envíe los antecedentes de esa declaración y además oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente que definan si corresponde o no una declaración de impacto ambiental respecto a los humedales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14682-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a través del Presidente del Consejo Regional, al señor SEREMI de Obras Públicas, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta respecto de la ejecución del proyecto vial en el acceso sur de la ciudad de Antofagasta, en el nudo vial que conecta la Ruta 1 con la Ruta 28, en relación a si existe una Declaración de Impacto Ambiental asociada al proyecto, ya que en ese sector se encuentra zona de humedales de la Quebrada Carrizo. Asimismo, se acuerda oficiar al Servicio de Evaluación Ambiental, para que informe sobre la pertinencia de realizar una Declaración de Impacto Ambiental, dada las características de este proyecto ante la existencia de humedales en el referido sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>
<b>PORTILLA</b>	<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que él vino a retirar correspondencia con su asesor y advirtió una situación bastante incomoda que involucra al Sr. Carlos González ya que se encontraba maltratando verbalmente a una funcionaria en el pasillo del CORE. Le parece que estos tipos de situaciones no pueden seguir ocurriendo, por lo que solicita pedir mayores antecedentes al respecto. Indica que él le consultó a la

funcionaria Carmen Hummer y ella le señaló que hizo una declaración y una referencia al ex gobernador sobre la situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere colocar en conocimiento al Ejecutivo sobre la situación presenciada. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** menciona que independiente que ella no presencié esta situación, apoya a la funcionaria ya que estas cosas no pueden seguir ocurriendo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el consejo puede apoyar este tema, pero no se puede tomar un acuerdo CORE. Otorga la palabra al Sr. Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** solicita incluir en agenda 3 invitaciones que llegaron en el transcurso de la sesión. La primera invitación esta cursada por don Patricio de Solminihac, Gerente General de SQM, y Héctor Nordetti, Gerente General de Fundación La Semilla, quienes tienen el agrado de invitarlos a la Ceremonia de Inauguración del Primer Espacio Colaborativo en Tocopilla: El Puerto Cowork. Este evento se llevará a cabo el martes 17 de abril, a partir de las 11:15 Hrs., en la dirección 21 de mayo N° 1318, ciudad de Tocopilla. La Secretaría propone que quede acordada para todos los consejeros regionales en representación del consejo regional. Indica que la otra invitación esta cursada por el Sr. Intendente Regional quien invita a la comisión de Vivienda a una reunión de trabajo con la Subsecretaría de Bienes Nacionales el día jueves 19 a las 10:00 horas en la sala Ossa de la Intendencia. Indica que la invitación a la Expomín en Santiago estaba propuesta en agenda para la consejera regional Sra. Mirta Moreno y don Mario Acuña, pero la consejera regional Sra. Alejandra Oviden menciona que también recibió dicha invitación por lo que se amplía para ella. Esta actividad se realizará el día lunes 23 al 27.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que es un seminario. Llama a votación la incorporación en agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14683-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Martes 17 de abril de 2018:**

**Inauguración Primer Espacio Colaborativo: El Puerto Cowork.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Jueves 19 de abril de 2018:**

**Reunión de trabajo Subsecretaría Bienes Nacionales.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Consejeros (as) Regionales Comisión de Vivienda.

**Lunes 23 al viernes 27 de abril de 2018:**

## **XV Congreso Internacional EXPOMIN 2018.**

**Lugar:** Comuna de Santiago.

**Participa:** Consejera Regional, Alejandra Oliden Vega.

### **Sábado 14 de abril de 2018:**

**Ceremonia Vigésimo Segundo Aniversario Primera Compañía Bomberos.**

**Lugar:** Comuna de San Pedro de Atacama.

**Participa:** Consejera Regional, Sandra Berna Martínez.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 607.18.14683-18.013 "Mem. N° 81".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la próxima sesión del consejo regional es el día 27 de abril. Se levanta la sesión siendo las 20:30

### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 14656-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **606ª Sesión Ordinaria** y **322ª Sesión Extraordinaria** las cuales se aprueban sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

**ACUERDO 14657-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

### **Lunes 16 de abril de 2018:**

**Inauguración año académico 2018 UCN.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

### **Miércoles 18 de abril de 2018:**

**Reunión participación ciudadana proyecto playa El Salitre.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

### **Viernes 20 de abril de 2018:**

**Inauguración mural Escuela Ecológica de Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

### **Viernes 20 de abril de 2018:**

**Ceremonia de inauguración diplomado FIC-R inserción laboral.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

### **Sábado 21 de abril de 2018:**

**Inauguración año deportivo CEXAEC.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Lunes 23 al viernes 27 de abril de 2018:**  
**XV Congreso Internacional EXPOMIN 2018.**

**Lugar:** Comuna de Santiago.

**Participa:** Consejeros Regionales, Mario Acuña Villalobos y Mirta Moreno Morero.

**Martes 24 de abril de 2018:**

**Ceremonia de ascenso Suboficiales Mayores Carabineros de Chile.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Miércoles 25 de abril de 2018:**

**Conmemoración 17 años PROLOA.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Miércoles 02 de mayo de 2018:**

**Inauguración proyecto 2 % Medio Ambiente Escuela EE.UU.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Jueves 03 de mayo de 2018:**

**Inauguración proyecto "Domo de la lectura".**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Viernes 04 de mayo de 2018:**

**Inauguración Año Académico 2018 Escuela Negocios Mineros.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Martes 17 de abril de 2018 (\*):**

**Inauguración Primer Espacio Colaborativo: El Puerto Cowork.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Jueves 19 de abril de 2018 (\*):**

**Reunión de trabajo con la Subsecretaria de Bienes Nacionales.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Consejeros (as) Regionales Comisión de Vivienda

**Lunes 23 al viernes 27 de abril de 2018 (\*):**

**XV Congreso Internacional EXPOMIN 2018.**

**Lugar:** Comuna de Santiago.

**Participa:** Consejera Regional, Alejandra Oviden Vega.

**Sábado 14 de abril de 2018 (\*):**

**Ceremonia Vigésimo Segundo Aniversario Primera Compañía Bomberos.**

**Lugar:** Comuna de San Pedro de Atacama.

**Participa:** Consejera Regional, Sandra Berna Martínez.

Asimismo, se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la participación del señor Consejero Regional en la siguiente actividad:

**Martes 27 de marzo de 2018:**

**Día de Campo, uso agua de riego.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participa:** Consejero Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

(\*)**Nota:** Actividad incorporada por ACUERDO N° 14683-17 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 607.2.14657-18.001 "Mem. N° 81".

**ACUERDO 14658-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la **propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentado por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C.BIP 40002679-0, "**ADQUISICIÓN GENERADOR ELÉCTRICO ALTERNATIVO PARA PLANTA HÍBRIDA DE OLLAGÜE**" por un monto F.N.D.R 2018 y monto total de proyecto de **M\$60.167.-** Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 607.5.14658-18.002 "Mem. N° 91. Antofagasta, 09 de abril de 2018".

**ACUERDO 14659-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30486926-0 "**ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL**", por un monto F.N.D.R. 2018 y monto total F.N.D.R. de **M\$85.059.-** (Todos valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 607.5.14659-18.003 "Certificado".

**ACUERDO 14660-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **Propuesta de INCREMENTO de RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30086885-0, "**REPOSICIÓN DIAMANTE DE BÉISBOL, TOCOPILLA**", por un monto en ítem de Obras Civiles, por concepto de indemnizaciones de **M\$372.038.-** (Valor Moneda Presupuestaria 2018). El monto total del proyecto corresponde a **M\$6.170.057.-** (Valor ficha IDI). Proyecto repriorizado en la Sesión Ordinaria N°491 de fecha 31 de mayo de 2013, a través del Acuerdo N° 11307-13, por un monto total F.N.D.R. de M\$1.428.275.- (valor Ficha IDI).

Asimismo, se deja establecido que los mayores recursos para la iniciativa, que puedan requerirse con posterioridad, deberán financiarse acudiendo a fuentes de financiamiento distintas al F.N.D.R.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ		PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ		TAPIA

Se abstienen las Consejeros as Regionales:

		OLIDEN	
		SAN MARTÍN	

Ver Anexo 607.6.14660-18.004 "Memo Interno N° 138".

**ACUERDO 14661-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología, y Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la iniciativa y en el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30126588-0, "**CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCOLAR CORVALLIS ANTOFAGASTA**", por un incremento por revaluación de **M\$102.858.- para el ítem OBRAS CIVILES, y M\$11.700.- para el ítem CONSULTORÍAS (ambos moneda presupuestaria)**, quedando en consecuencia el costo total FNDR del proyecto en **M\$4.098.938.-** (valor Ficha IDI).

Asimismo, se acuerda:

**1.-** Solicitar al SEREMI de Obras Públicas, resguardar la formulación y reformulación de las iniciativas, para evitar deficiencias que llevan a solicitar constantes incrementos de recursos; y

**2.-** Sostener una reunión con el Ejecutivo del Gobierno Regional a fin de analizar los criterios sobre el nombramiento de unidades técnicas, especialmente la conveniencia de designar una distinta a la entidad formuladora responsables de cada iniciativa.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 517ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de julio de 2014, a través del ACUERDO N°11728-14, por un monto total F.N.D.R. de M\$2.837.641.- (Valor ficha IDI). Posteriormente, en la 567ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2016, a través del **ACUERDO 12967-16**, se aprobó un INCREMENTE DE RECURSOS por M\$862.887.- como complemento para licitar el ítem Obras Civiles.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 607.6.14661-18.005 "Memo Interno N° 138".

**ACUERDO 14662-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detalla y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Adenda "Fotovoltaica del Desierto"	Fotovoltaica del Desierto Spa.	Antofagasta	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable <b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.



Adenda "Explotación Subterránea Laguna"	Minera Meridian Ltda.	Antofagasta	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable. <b>N°6:</b> Identidad Regional.	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.
---	-----------------------	-------------	---	--

Asimismo, como consideración general, se sugiere que todos los proyectos de plantas Fotovoltaicas ocupen un sistema más eficiente de uso del suelo respecto de la productividad de las mismas (valor rendimiento por hectárea) para optimizar el uso del suelo regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 607.8.14662-18.006 "Memo N° 81/18".

**ACUERDO 14663-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional en relación a los proyectos "Parque Fotovoltaico Verano de San Juan I" y "Parque Fotovoltaico Verano de San Juan II", con respecto a la "Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020", en el lineamiento **N°3 "Región Sustentable"(objetivo N°2)**, basado en la protección de los suelos con aptitud agrícola escasos en la región, existiendo otros terrenos para la instalación de proyectos fotovoltaicos de estas características

Votan por el pronunciamiento desfavorable los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
	NARVÁEZ		PASTENES
	RAMÍREZ		TAPIA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

MORENO		OLIDEN	
PORTILLA		SAN MARTÍN	

Ver Anexo 607.8.14663-18.007 "Memo N° 81/18".

**ACUERDO 14664-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 abstención y la inhabilidad indicada al final, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones gratuitas por 5 años en la comuna de Mejillones**, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo
22	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	PARQUE TEMÁTICO	AVDA. BERNARDO O'HIGGINS CON AVDA. FERTILIZANTE	46.234,89 M <sup>2</sup>	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE TEMÁTICO.LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES, SOLICITA EL INMUEBLE PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE ÁREAS VERDES Y HABILITAR ESTAS ÁREAS VERDES COMO PARQUE TEMÁTICO PARA LA COMUNIDAD.CON EL PROYECTO SE PRETENDE DISPONER DENTRO DE LA COMUNA ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE Y QUE LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE MEJILLONES CUENTEN CON UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA VIDA SANA Y LA INTEGRACIÓN ENTRE LOS HABITANTES DE LA COMUNA.
23	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	RECINTO EDUCACIONAL, BOMBEROS Y LOCALES COMERCIALES	MANZANA N° 3, SITIO 1	16.200 M <sup>2</sup>	LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES, SOLICITA EL TERRENO PARA PROYECTAR UNA COMPAÑIA DE BOMBEROS, UN RECINTO EDUCACIONAL Y LOCALES COMERCIALES. CABE MENCIONAR QUE ACTUALMENTE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS SE LOCALIZA BAJO LA COTA

					ESTABLECIDA DE SEGURIDAD ANTE TSUNAMI LOS LOCALES COMERCIALES SERÁN DESTINADOS A LA ASOCIACIÓN FEMENINA DE MICROEMPRESARIAS DE MEJILLONES, DEBIDO A UN COMPROMISO ANTERIOR QUE LA MUNICIPALIDAD MANTIENE CON EllAS.
25	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	AVDA. SAN MARTIN ESQUINA CALLE BORGOÑO	2.231,88 M <sup>2</sup>	.LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES, SOLICITA EL TERRENO PARA REGULARIZAR LA OCUPACIÓN DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y PODER POSTULARLO A PROYECTOS QUE MEJORE LO ACTUALMENTE EXISTENTE AHÍ, EL QUE BENEFICIA A TODOS LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE MEJILLONES.
26	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	SEDE SOCIAL	ALMIRANTE CASTILLO N° 960, ESQUINA PLAYA BLANCA	61,40M <sup>2</sup>	REGULARIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA SEDE SOCIAL

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ		PASTENES
	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		OLIDEN	

Se inhabilita el Consejero Regional:

PORTILLA			

Ver Anexo 607.8.14664-18.008 "Memo N° 90, Antofagasta 09 de abril 2018".

**ACUERDO 14665-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la instancia denominada **COORDINACIÓN REGIONAL DEL GASTO PÚBLICO – CORGAPU** a::

- Señor Consejero Regional, don **RICARDO DÍAZ CORTÉS.**
- Señorita Consejera Regional, doña **KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 607.10.14665-18.009 "Ord. N° 000524".

**ACUERDO 14666-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **"BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES 2018"**, presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, cuyo texto íntegro se adjunta como anexo del presente acuerdo, con la incorporación de los siguientes cambios:

- a)** Incluir en el punto 2.2.- las temáticas de Migración, Prevención de emergencia y desastres naturales y Prevención de enfermedades de transmisión sexual VIH; y **b)** Modificar en el punto 3.4 de Período de Postulación; postulación en papel desde el 16 de abril de 2018 hasta el 09 de mayo de 2018; postulación en línea desde el 16 de abril de 2018 hasta el 16 de mayo de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 607.11.14666-18.010 "Oficio N°061/2018".

**ACUERDO 14667-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO AÑO 2018**, en representación del Consejo Regional de Antofagasta a la Consejera Regional, señora **ANDREA MERINO DÍAZ**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Votan a contra el Consejero Regional:

PORTILLA			

**ACUERDO 14668-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** como integrantes de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO AÑO 2018** a las siguientes personas en calidad de titulares:

- Colegio de Periodistas: Sr. Camilo Arce Rojas.
- Asociación de Radiodifusores de Chile: Sr. José Salazar Fernández
- Intendente: Sr. Marcos Luza Luza.
- Secretario Regional Ministerial de Educación: Sra. Wendoline Calvo Leppe.
- Secretaria Regional Ministerial de Economía: Sr. Alexis Ávila Armella.
- Secretario Regional Ministerial de Gobierno: Sr. Francisco Salazar Huerta.
- Consejo Regional de Antofagasta: Sra. Andrea Merino Díaz.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 607.11.14668-18.011 "Oficio N°061/2018".

**ACUERDO 14669-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, el cual considera un presupuesto de **\$11.889.497.-**, incluidos en el Presupuesto de Funcionamiento Año 2018 del Gobierno Regional de Antofagasta. Estos recursos serán utilizados principalmente para el pago de inscripciones de cursos de perfeccionamiento y seminarios, entre otros según se detalla a continuación:

Nº	Nombre actividad o temática de capacitación	Fecha tentativa de realización (Trimestre)	Nº estimado de participantes que se capacitarán año 2018	Nº de horas estimadas de ejecución de la actividad
1	Normas y mecanismos institucionales de transparencia y probidad aplicables al Gobierno Regional y consejeros regionales	2	16	20
2	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de descentralización y fortalecimiento de la gestión subnacional.	2	16	20
3	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de salud y/o medio ambiente	3	5	20
4	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de Educación, ciencia y tecnología	3	5	20

5	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias Vivienda y desarrollo urbano	3	5	20
6	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de Fomento Productivo y relaciones internacionales	3	5	20
7	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de seguridad y participación ciudadana	3	5	20
8	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de movilidad, desarrollo urbano, recursos hídricos y conectividad.	3	5	20
9	Actividades Emergentes	2, 3, 4	16	20

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 607.13.14669-18.012 "Plan Anual de Capacitación Año 2018".

**ACUERDO 14670-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a los Consejeros Regionales, señora **MARÍA EUGENIA RAMÍREZ DÍAZ** y al señor **GUILLERMO GUERRERO TABILO**, como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "**PLAN DE DESARROLLO DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 2015 - 2018**". En virtud de lo anterior, se modifica el Acuerdo 12498-15, adoptado en la Sesión Ordinaria 548 del 23 de octubre de 2015

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

**ACUERDO 14671-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a los Consejeros Regionales, doña **SANDRA PASTENES MUÑOZ** como representante **TITULAR** y don **RICARDO DÍAZ CORTÉS**, como representante **SUPLENTE**, del Consejo Regional de Antofagasta en el **COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO** del **Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférico de Calama de la Región de Antofagasta**.

En virtud de este acuerdo queda sin efecto el Acuerdo N°**14507-17**, adoptado en la 598ª Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

**ACUERDO 14672-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de integrantes de la **COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO – CRUBC**, presentada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, quedando conformada de la siguiente manera:

-**Titular:** Señor Consejero Regional, don **Mario Acuña Villalobos**.

-**Suplente:** Señora Consejera Regional, doña **María Eugenia Ramírez Díaz**.

-**Titular:** Señor Consejero Regional, don **Eslayne Portilla Barraza**.

-**Suplente:** Señora Consejera Regional, doña **Katherine López Rivera**.

En virtud de este acuerdo queda sin efecto el Acuerdo N°**12178-15**, adoptado en la 534ª Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2015.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES

PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA
----------	---------	------------	-------

**ACUERDO 14673-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "**MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", al Consejero Regional, don **JORGE ESPÍNDOLA TOROCO** y a la Consejera Regional, doña **SANDRA PASTENES MUÑOZ**.

En virtud de este acuerdo queda sin efecto el Acuerdo N°**14377-17**, adoptado en la 592ª Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

**ACUERDO 14674-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "**MEJORAMIENTO BORDE COSTERO REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", al Consejero Regional, don **MARIO ACUÑA VILLALOBOS** y a la Consejera Regional, doña **MARÍA EUGENIA RAMÍREZ DÍAZ**.

En virtud de este acuerdo queda sin efecto el Acuerdo N°**14377-17**, adoptado en la 592ª Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

**ACUERDO 14675-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "**PAVIMENTOS BÁSICOS REGIÓN DE ANTOFAGASTA PERIODO 2014 – 2018**", al Consejero Regional, don **JORGE ESPÍNDOLA TOROCO** y a la Consejera Regional, doña **SANDRA PASTENES MUÑOZ**.

En virtud de este acuerdo queda sin efecto el Acuerdo N°**14377-17**, adoptado en la 592ª Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

**ACUERDO 14676-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, en su calidad de Presidente del Directorio del Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM) y que atendida la renuncia de dos de los representantes del Gobierno Regional de Antofagasta en la mesa directiva, presente una propuesta de nuevos candidatos a Directores del CICITEM, para proveer los reemplazos de las vacantes producidas.

Asimismo, se acuerda, solicitar al ejecutivo, un informe con relación al estado de avance del proyecto "**CONTINUIDAD OPERATIVA CICITEM, CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO PARA LA MINERÍA 2018-2020**", el cual fue aprobado por el Consejo Regional de Antofagasta en el mes de enero de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

**ACUERDO 14677-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la "**Comisión Regional de Seguimiento y Evaluación**" del convenio de programación "**MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015-2023**", entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a los Consejeros (as) Regionales:

Titulares	Suplentes
Katherine San Martín Sánchez	Guillermo Guerrero Tabilo
Katherine López Rivera	Jorge Espíndola Toroco

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

**ACUERDO 14678-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo, tenga a bien, remitir al Consejo Regional un informe respecto de la situación presupuestaria del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. y la capacidad para dar cumplimiento a los compromisos financieros adquiridos por el Gobierno Regional de Antofagasta para el periodo 2018. Luego de remitido el informe, este deberá ser expuesto ante el pleno del Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

**ACUERDO 14679-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES y MIXTAS** del Consejo Regional de Antofagasta, presentada por la Comisión Mixta Ampliada, de acuerdo al siguiente detalle:

Jueves	
Hora	Comisión
08:30 a 10:00	Obras Públicas y Transportes
10:00 a 11:30	Sustentabilidad y Relaciones Internacionales
12:00 a 13:30	Gestión y Régimen Interno
16:00 a 17:45	Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales
18:00 a 20:00	Sociedad Civil y Participación Ciudadana

Viernes	
Hora	Comisión
08:30 a 10:15	Salud y Medio Ambiente
08:30 a 10:15	Educación, Ciencia y Tecnología
10:30 a 12:15	Vivienda
12:30 a 13:45	Mixtas

Se hace presente que dichos horarios corresponden los días jueves y viernes que anteceden a la reunión de pleno, quedando a criterio de cada comisión la fijación de sesiones de trabajo adicionales en fecha y horarios distintos a los calendarizados.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

**ACUERDO 14680-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta y al Jefe de Estudios de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, tengan a bien, realizar ante el Consejo Regional de Antofagasta una exposición

sobre el Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. Año 2018, que contenga el siguiente detalle:

- Proyectos aprobados;
- Proyectos por aprobar;
- Estado de la cartera de proyectos en preinversión (incluida Recomendación Técnica);
- Proyectos por comunas; y
- Estado de avance de los Convenios de Programación vigentes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

**ACUERDO 14681-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de manifestarle el interés y necesidad del Consejo Regional de Antofagasta de contar con un profesional abogado/asesor jurídico para que apoye la gestión de dicho cuerpo colegiado.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

**ACUERDO 14682-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a través del Presidente del Consejo Regional, al señor SEREMI de Obras Públicas, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta respecto de la ejecución del proyecto vial en el acceso sur de la ciudad de Antofagasta, en el nudo vial que conecta la Ruta 1 con la Ruta 28, en relación a si existe una Declaración de Impacto Ambiental asociada al proyecto, ya que en ese sector se encuentra zona de humedales de la Quebrada Carrizo. Asimismo, se acuerda oficiar al Servicio de Evaluación Ambiental, para que informe sobre la pertinencia de realizar una Declaración de Impacto Ambiental, dada las características de este proyecto ante la existencia de humedales en el referido sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

**ACUERDO 14683-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Martes 17 de abril de 2018:**

**Inauguración Primer Espacio Colaborativo: El Puerto Cowork.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participa:** Todos los Consejeros Regionales.

**Jueves 19 de abril de 2018:**

**Reunión de trabajo Subsecretaría Bienes Nacionales.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Consejeros (as) Regionales Comisión de Vivienda.

**Lunes 23 al viernes 27 de abril de 2018:**

**XV Congreso Internacional EXPOMIN 2018.**

**Lugar:** Comuna de Santiago.

**Participa:** Consejera Regional, Alejandra Oliden Vega.

**Sábado 14 de abril de 2018:**

**Ceremonia Vigésimo Segundo Aniversario Primera Compañía Bomberos.**

**Lugar:** Comuna de San Pedro de Atacama.

**Participa:** Consejera Regional, Sandra Berna Martínez.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	LÓPEZ	MERINO
MORENO	NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
PORTILLA	RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 607.18.14683-18.013 "Mem. N° 81".



**MARIO ACUÑA VILLALOBOS.**  
**Presidente.**  
**Consejo Regional de Antofagasta.**

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 607ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, escrita en **SESENTA Y CINCO**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 26 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 607º.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 607º.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2017.*
- *Acta sesión ordinaria N° 606 y sesión extraordinaria N°322.*
- *Memo N°142 urgencia Agrupación Regional de Personas Viviendo con VIH - ARPEVIH.*
- *Memo N° 91, de fecha 10 de abril 2018, don Nicolás Sepúlveda C. los siguientes proyectos: Adquisición Clínica Veterinaria móvil CBIP 30486926 y Adquisición Generador Eléctrico Alternativo para planta Híbrida de Ollague.*
- *Memo N° 138, de fecha 09 de abril 2018, don Raúl Bustos Castillo. Envía los siguientes proyectos para que sean incorporados en tabla: Restauración Teatro María Elena CBIP 30101628, Construcción Complejo Deportivo Escolar Corvallis CBIP 30126588 y Reposición Diamante de Béisbol, Tocopilla CBIP 30086885.*
- *Informe de hallazgo de osamentas.*
- *Presentación del Diamante de Béisbol.*
- *Informe de reevaluación del Diamante de Béisbol.*
- *Minuta del Diamante de Béisbol de Tocopilla.*
- *Presentación del Complejo Escolar Corvallis.*
- *Resumen del proyecto equipo y equipamiento Teatro Metro de María Elena.*
- *Presupuesto del equipamiento Teatro Metro de María Elena.*
- *Presupuesto del equipo Teatro Metro de María Elena.*
- *Carpeta de antecedentes de la sesión extraordinaria N°322: Acta, convocatoria, correo exclusión punto, correo modifica tabla, audio y OF. 22.329 de contraloría sobre elección del presidente.*
- *Memo N° 81, de fecha 22 de marzo 2018, doña Mabel Alfaro. Envía Pronunciamientos ambientales: DIA Parque Fotovoltaico Verano San Juan I, DIA Parque Fotovoltaico Verano San Juan II y Adenda Fotovoltaica del Desierto SpA.*



- *Memo N° 90, de fecha 09 de abril 2018, don Nicolás Sepúlveda C. Envía Pronunciamientos de Inmuebles Fiscales.*
- *Ord. 000524 comunica resolución exenta N° 712 de fecha 23 de junio 2010.*
- *Presentación Coordinación Regional del Gasto Público 2017-2018.*
- *Ord. N° 061, de fecha 22 de marzo 2018, don Francisco Salazar H. Envía las bases y anexos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, provinciales y comunales, concurso año 2018.*
- *Presentación de activos CORE.*
- *Presupuesto de formulación presupuestaria año 2018, de sub 22 bienes y servicios de consumos.*
- *Formato de Plan Anual de Capacitación año 2018.*
- *Convenio de programación suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y Ministerio de Salud.*
- *Ord. 0415 Comité Operativo Plan Descontaminación Atmosférico Para la Ciudad de Calama.*



**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.**  
**Secretario Ejecutivo.**  
**Consejo Regional de Antofagasta.**